



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

8L/PNL-0035 Sobre acogida temprana en los centros educativos.

Página 12

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-0717 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Isaac Castellano San Ginés**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre pérdida de financiación de las cámaras de comercio por el Real Decreto-Ley 13/2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 13

8L/PE-1081 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre inscritos en formación profesional en La Gomera el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 14

8L/PE-1089 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre certificaciones abonadas con cargo a los ingresos del Convenio de Carreteras de 2011, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 15

8L/PE-1090 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre deuda o déficit del Gobierno de la Nación con Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 16

8L/PE-1092 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre obras del Convenio de Carreteras adjudicadas bajo método de pago aplazado, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 17

8L/PE-1093 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre coste de los modificados de obra, complementarios, revisiones de precios y liquidaciones de las obras del Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 18

8L/PE-1094 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre coste de las actuaciones relacionadas con la variante de Bañaderos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 19

- 8L/PE-1095** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre certificaciones abonadas con cargo a los ingresos del Convenio de Carreteras de 2009, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 21
- 8L/PE-1096** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre certificaciones abonadas con cargo a los ingresos del Convenio de Carreteras de 2010, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 22
- 8L/PE-1100** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre competencias y funciones del personal directivo y gerente de la fundación IDEO, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 23
- 8L/PE-1101** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre nóminas y dietas de los directivos y gerente de la fundación IDEO, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 25
- 8L/PE-1102** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre remuneración del gerente de la fundación IDEO, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 26
- 8L/PE-1103** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre plazas de trabajos en beneficio de la comunidad facilitadas a la Administración penitenciaria, dirigida al Gobierno. Página 26
- 8L/PE-1104** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre convenios a suscribir para desarrollar actividades de utilidad pública para facilitar plazas de trabajo en beneficio de la comunidad en 2012, dirigida al Gobierno. Página 27
- 8L/PE-1105** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre convenios suscritos para desarrollar actividades de utilidad pública para facilitar plazas de trabajo en beneficio de la comunidad en 2012, dirigida al Gobierno. Página 28
- 8L/PE-1106** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre daños en el edificio judicial de Los Llanos de Aridane por el incendio de diciembre de 2011, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 29
- 8L/PE-1107** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre situación de colapso de los archivos de los partidos judiciales, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 30
- 8L/PE-1108** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre servicios del Cuerpo General de la Policía Canaria en 2011-2012 a los centros de menores de medidas judiciales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 31
- 8L/PE-1115** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre estado actual de los puertos de la Comunidad Autónoma en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 32
- 8L/PE-1119** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GPMixto**, sobre el plan de salvamento marítimo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 33

- 8L/PE-1120** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre intervenciones de la policía autonómica en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 33
- 8L/PE-1121** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de la policía autonómica por activación del 112 en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 34
- 8L/PE-1123** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre municipios sin plan de emergencia homologado, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 35
- 8L/PE-1125** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de la policía autonómica por demanda del Cuerpo Nacional de Policía en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 36
- 8L/PE-1126** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de la policía autonómica por activación de la Guardia Civil en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 37
- 8L/PE-1127** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de la policía autonómica por activación de la policía local en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 37
- 8L/PE-1131** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre funcionarios de la Administración de Justicia dependientes de la Comunidad Autónoma jubilados en 2011, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 38
- 8L/PE-1134** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personas que trabajan diariamente en el edificio sede del Cuerpo General de la Policía Canaria en la calle Arrecife número 6, Lomo Blanco, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 39
- 8L/PE-1137** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre incidentes referidos en los servicios de la policía autonómica en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 39
- 8L/PE-1139** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre empleados públicos de régimen estatutario dependientes del Servicio Canario de la Salud jubilados en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 40
- 8L/PE-1148** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre las obras de restauración de la Casa El Cabildo de Arrecife, dirigida al Gobierno. Página 41
- 8L/PE-1149** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre las obras de embellecimiento del acceso al puerto de Órzola, Haría, dirigida al Gobierno. Página 42
- 8L/PE-1150** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre actuaciones de la policía autónoma en Lanzarote, dirigida al Gobierno. Página 42

- 8L/PE-1151** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre los pasajes del director general de Hecansa desde Lanzarote al centro de trabajo, dirigida al Gobierno. Página 43
- 8L/PE-1152** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre pruebas de resonancia magnética en 2011 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 44
- 8L/PE-1153** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre tiempo medio de espera para resonancias magnéticas en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 44
- 8L/PE-1154** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre trabajadores sanitarios del Hospital José Molina Orosa de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 45
- 8L/PE-1155** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre trabajadores laborales del Hospital José Molina Orosa de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 46
- 8L/PE-1156** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre traslados en helicóptero y aviones especializados de pacientes de Lanzarote a las otras islas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 46
- 8L/PE-1157** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre coste de los traslados en helicóptero y aviones especializados de pacientes de Lanzarote a las otras islas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 47
- 8L/PE-1162** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre instalación de semáforos en la vía de Tahiche, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 49
- 8L/PE-1164** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre la formación profesional orientada al turismo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 50
- 8L/PE-1165** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre pacientes intervenidos quirúrgicamente en programas especiales de tarde en los hospitales públicos de octubre a diciembre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 51
- 8L/PE-1166** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre consultas especializadas en programas especiales de tarde en los hospitales públicos de octubre a diciembre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 51
- 8L/PE-1167** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre pruebas diagnósticas en programas especiales de tarde en los hospitales públicos de octubre a diciembre, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 52
- 8L/PE-1168** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre la Cuenta 402 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 53

- 8L/PE-1170** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre intervenciones de cirugía bariátrica a pacientes con obesidad mórbida en los hospitales públicos en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 53
- 8L/PE-1172** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre gasto de medicamentos en Atención Primaria en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 54
- 8L/PE-1173** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre gasto en tiras reactivas de glucosa en Atención Primaria en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 55
- 8L/PE-1174** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre gasto en dietoterápicos en Atención Primaria en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 55
- 8L/PE-1175** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre gasto en absorbentes de incontinencia urinaria en Atención Primaria en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 56
- 8L/PE-1176** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre intervenciones quirúrgicas en 2011 en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 56
- 8L/PE-1177** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre pruebas diagnósticas en 2011 en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 58
- 8L/PE-1178** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre consultas en 2011 en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 59
- 8L/PE-1179** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre gasto en medicamentos y productos sanitarios en los hospitales públicos en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 61
- 8L/PE-1180** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre el remanente de Tesorería del Servicio Canario de la Salud de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 61
- 8L/PE-1181** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre ejecución presupuestaria del Servicio Canario de la Salud en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 62
- 8L/PE-1182** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre demora media para consultas de Atención Primaria en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 63
- 8L/PE-1186** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belinda Ramírez Espinosa**, del **GP Socialista Canario**, sobre solicitudes de ayuda al alquiler de la vivienda en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 64
- 8L/PE-1187** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belinda Ramírez Espinosa**, del **GP Socialista Canario**, sobre solicitudes de ayuda al alquiler de la vivienda en Fuerteventura resueltas favorablemente, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 64

- 8L/PE-1188** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belinda Ramírez Espinosa**, del **GPSocialista Canario**, sobre solicitudes de ayuda para la autoconstrucción de viviendas para uso propio en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 65
- 8L/PE-1189** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belinda Ramírez Espinosa**, del **GPSocialista Canario**, sobre solicitudes de ayuda para la autoconstrucción de viviendas para uso propio en Fuerteventura resueltas favorablemente, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 66
- 8L/PE-1190** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de El Hierro, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 67
- 8L/PE-1191** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Fuerteventura, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 67
- 8L/PE-1192** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Gran Canaria, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 68
- 8L/PE-1193** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de La Gomera, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 69
- 8L/PE-1194** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de La Palma, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 70
- 8L/PE-1195** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Lanzarote, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 71
- 8L/PE-1196** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Tenerife, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 72
- 8L/PE-1197** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de El Hierro, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 73
- 8L/PE-1198** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Fuerteventura, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 74
- 8L/PE-1199** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 74
- 8L/PE-1200** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 75
- 8L/PE-1201** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de La Palma, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 76

- 8L/PE-1202** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Lanzarote, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 77
- 8L/PE-1203** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 78
- 8L/PE-1204** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 78
- 8L/PE-1205** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Nuestra Señora de Los Reyes, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 79
- 8L/PE-1206** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital General de Fuerteventura, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 80
- 8L/PE-1207** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 81
- 8L/PE-1208** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital General de La Palma, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 82
- 8L/PE-1209** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Dr. José Molina Orosa, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 83
- 8L/PE-1210** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario de Canarias, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 84
- 8L/PE-1211** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 85
- 8L/PE-1212** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 86
- 8L/PE-1213** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre adquisición del Edificio de Usos Múltiples III, calle León y Castillo, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 87
- 8L/PE-1214** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre adquisición de Edificio de la Consejería de Economía y Hacienda, Avenida Tres de Mayo, Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 88

- 8L/PE-1219** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre lista de espera para pruebas diagnósticas y consultas de especialidades del Hospital General de La Palma en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 89
- 8L/PE-1220** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre lista de espera quirúrgica en especialidades del Hospital General de La Palma en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 90
- 8L/PE-1221** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre puestos directivos en Atención Primaria del Área de Salud de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 91
- 8L/PE-1222** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre endoscopias realizadas en Hospital General de La Palma en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 91
- 8L/PE-1223** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre pacientes operados de patología oncológica del aparato digestivo en el Hospital de la Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 92
- 8L/PE-1224** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre pacientes ingresados en la planta A0 con alta médica tramitada, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 93
- 8L/PE-1230** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre enfermos renales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 93
- 8L/PE-1237** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre transferencias para inversión a Guaguas Municipales, Global y Titsa, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 94
- 8L/PE-1242** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre transferencias de ayuda al transporte regular de pasajeros por carretera en 2011, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 95
- 8L/PE-1259** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre presupuesto para la rehabilitación de viviendas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 96
- 8L/PE-1265** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Belinda Ramírez Espinosa**, del **GP Socialista Canario**, sobre proyectos para 2012 del director general de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno. Página 97
- 8L/PE-1266** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Belinda Ramírez Espinosa**, del **GP Socialista Canario**, sobre audiencia de Radiotelevisión Canaria el último semestre de 2011, dirigida al Gobierno. Página 99
- 8L/PE-1267** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Belinda Ramírez Espinosa**, del **GP Socialista Canario**, sobre audiencia del Canal Dos de Televisión Canaria en 2011, dirigida al Gobierno. Página 100
- 8L/PE-1268** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Belinda Ramírez Espinosa**, del **GP Socialista Canario**, sobre audiencia de los informativos de Radiotelevisión Canaria el último semestre de 2011, dirigida al Gobierno. Página 101

- 8L/PE-1269** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Belinda Ramírez Espinosa**, del **GP Socialista Canario**, sobre audiencia de la programación deportiva de Radiotelevisión Canaria el último semestre de 2011, dirigida al Gobierno. Página 102
- 8L/PE-1271** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre programación de Radiotelevisión Canaria para colectivos relacionados con la discapacidad, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 103
- 8L/PE-1272** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre programación de Radiotelevisión Canaria para fomentar el patrimonio, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 105
- 8L/PE-1274** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre pasajeros en barco a La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 107
- 8L/PE-1280** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre presupuesto inicial y ejecutado en el área del departamento de Educación en 2008, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 108
- 8L/PE-1281** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre presupuesto inicial y ejecutado en el área del departamento de Educación en 2009, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 109
- 8L/PE-1282** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre presupuesto inicial y ejecutado en el área del departamento de Educación en 2010, dirigida al Consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 110
- 8L/PE-1283** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre presupuesto inicial y ejecutado en el área del departamento de Educación en 2011, dirigida al Consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 111
- 8L/PE-1284** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recaudación del IGIC en 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 112
- 8L/PE-1285** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recaudación del IGIC en 2009, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 113
- 8L/PE-1286** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recaudación del IGIC en 2010, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 114
- 8L/PE-1288** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recaudación del tipo reducido del IGIC en 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 115
- 8L/PE-1289** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recaudación del tipo reducido del IGIC en 2009, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 116

- 8L/PE-1290** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recaudación del tipo reducido del IGIC en 2010, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 117
- 8L/PE-1292** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recaudación del tipo general del IGIC en 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 118
- 8L/PE-1293** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recaudación del tipo general del IGIC en 2009, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 119
- 8L/PE-1294** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recaudación del tipo general del IGIC en 2010, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 120
- 8L/PE-1296** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recaudación del tipo incrementado del IGIC en 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 122
- 8L/PE-1297** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recaudación del tipo incrementado del IGIC en 2009, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 123
- 8L/PE-1298** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recaudación del tipo incrementado del IGIC en 2010, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 124
- 8L/PE-1300** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recaudación del AIEM en 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 125
- 8L/PE-1301** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recaudación del AIEM en 2009, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 126
- 8L/PE-1302** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recaudación del AIEM en 2010, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 127
- 8L/PE-1304** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recaudación del Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte en 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 128
- 8L/PE-1305** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recaudación del Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte en 2009, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 129
- 8L/PE-1306** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recaudación del Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte en 2010, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 130
- 8L/PE-1367** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre empresas adjudicatarias del mantenimiento de las viviendas sociales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 131

8L/PE-1368 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre fecha de adjudicación del mantenimiento de las viviendas sociales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 132

8L/PE-1369 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre importe de la adjudicación del mantenimiento de las viviendas sociales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 133

8L/PE-1422 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre oficinas de vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 133



PROPOSICIÓN NO DE LEY

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDA

8L/PNL-0035 Sobre acogida temprana en los centros educativos.

(Publicación: BOPC núm. 58, de 28/2/12.)

Presidencia

La Comisión de Educación y Universidades, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2012, debatió la Proposición no de Ley del GP Mixto, sobre acogida temprana en los centros educativos, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, con la coordinación de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, a emprender un análisis y evaluación transversal de las políticas de acogida temprana en centros educativos, con el objeto de establecer un modelo sostenible presupuestaria y logísticamente, que tenga en cuenta todos los objetivos que las mismas comportan, desde su dimensión educativa y social hasta su incidencia en las políticas de igualdad y conciliación laboral y, en consecuencia, insta a los siguientes departamentos afectados a llevar a cabo el citado análisis y evaluación:

- 1. La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, en sus áreas de Educación Infantil y Primaria.*
- 2. La Consejería de Empleo, Industria y Comercio, en sus áreas de empleo (igualdad y conciliación laboral).*
- 3. La Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, en sus áreas de atención al menor y políticas sociales.*

- 4. La Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, en sus áreas de igualdad.*

Asimismo, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se mantenga y se amplíe la medida de acogida temprana de los centros educativos canarios.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 3.265, de 27/4/12.)

(Registro de entrada del documento original núm. 3.266, de 27/4/12.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre “sobre acogida temprana en los centros educativos” 8L/PNL-0035, presenta la siguiente enmienda de sustitución:

Se propone sustituir el texto propuesto por el siguiente:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, con la coordinación de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, a emprender una análisis transversal de las políticas de acogida temprana en centros educativos, con el objeto de establecer un modelo sostenible presupuestaria y logísticamente, que tenga en cuenta todos los objetivos que las mismas comportan, desde su dimensión educativa y social hasta su incidencia en las políticas de igualdad y conciliación laboral y, en consecuencia, insta a los siguientes departamentos afectados a llevar a cabo el citado análisis:

- 1. La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, en sus áreas de Educación Infantil y Primaria.*
- 2. La Consejería de Empleo, Industria y Comercio, en sus áreas de empleo (igualdad y conciliación laboral).*
- 3. La Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, en sus áreas de atención al menor y políticas sociales.*

- 4. La Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, en sus áreas de igualdad.*

Canarias, a 26 de abril de 2012.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Manuel Fajardo Palarea.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-0717 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre pérdida de financiación de las cámaras de comercio por el Real Decreto-Ley 13/2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 139, de 29/12/11.)

(Registro de entrada núm. 2.308, de 27/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre pérdida de financiación de las cámaras de comercio por el Real Decreto-Ley 13/2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PÉRDIDA DE FINANCIACIÓN DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR EL REAL DECRETO-LEY 13/2010,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a la pregunta parlamentaria de referencia la Dirección General de Comercio y Consumo informa, que ha tomado la iniciativa de reunirse con las cuatro Cámaras canarias para buscar juntos una solución a su futuro, ante el efecto de la referida legislación sobre las mismas.

Como fruto de estas reuniones las cámaras canarias nos han informado que han emprendido y están emprendiendo importantes ajustes y reformas con el fin de adecuar el nivel de gastos a una previsión de ingresos muy inferiores a los que han tenido hasta la actualidad. Actuaciones que tienen como principios, la austeridad, la eficiencia, la eficacia, la equidad y la transparencia y las que conllevan una exhaustiva revisión de los gastos. También en el marco de estas reuniones se ha acordado tramitar para la firma un convenio marco de colaboración entre el Gobierno de Canarias y las cuatro cámaras canarias para el desarrollo de actuaciones conjuntas.

El objetivo de esta propuesta de convenio es dotar un marco jurídico estable de colaboración entre las cámaras y el Gobierno de Canarias, bajo un nuevo modelo de relaciones, que permitan conseguir una mejora de la competitividad de la economía canaria, y la defensa y la promoción del comercio, la industria y la navegación, impulsando actuaciones conjuntas y/o coordinadas en los ámbitos donde las cámaras canarias desarrollen las funciones encomendadas por la ley, que tienen atribuidas, por su naturaleza de corporaciones de Derecho público, así como la realización de diferentes encargos de gestión mediante los correspondientes convenios.

Las actuaciones a desarrollar se concretarán en convenios, encomiendas de gestión o cualquier otra fórmula que se estime adecuada en Derecho, que deberán llevarse a cabo durante el presente ejercicio 2012”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1081 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre inscritos en formación profesional en La Gomera el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 62, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.588, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.65.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre inscritos en formación profesional en La Gomera el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

INSCRITOS EN FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA GOMERA EL CURSO 2011-2012,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos del alumnado que se indican en la respuesta están recogido del denominado ‘modelo 0 de matrícula’, que no recoge diferencias entre sexos. Los datos de alumnado desglosado por sexo se registran en la memoria estadística que se lleva a cabo al finalizar el curso escolar y que se consolidan junto al Ministerio de Educación a finales de curso escolar siguiente. El conjunto de las enseñanzas que se detallan a continuación se imparten en el IES San Sebastián de La Gomera.

Nivel	Enseñanza	Curso	Alumnos
Grado Superior a distancia	Administración y Finanzas	3º	10
Grado Medio Presencial	Cocina y Gastronomía	1º	16
Grado Medio Presencial	Cocina y Gastronomía	2º	18
Grado Medio Presencial	Gestión Administrativa	1º	20
Grado Medio Presencial	Gestión administrativa	2º	8
Grado Superior Presencial	Guía, información y asistencia turísticas	1º	22
Grado Superior Presencial	Guía, información y asistencia turísticas	2º	14
Grado Medio Presencial	Instalaciones eléctricas y automáticas	1º	7
Grado Medio Presencial	Instalaciones eléctricas y automáticas	2º	12
Programa de Cualificación Profesional Inicial	Operaciones básicas de cocina, restaurante y bar	1º	22
Programa de Cualificación Profesional Inicial	Operaciones básicas de cocina, restaurante y bar	2º	15
Programa de Cualificación Profesional Inicial	Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos	1º	1
Programa de Cualificación Profesional Inicial	Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos	2º	3
Total			168

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1089 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre certificaciones abonadas con cargo a los ingresos del Convenio de Carreteras de 2011, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 62, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.589, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.66.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre certificaciones abonadas con cargo a los ingresos del Convenio de Carreteras de 2011, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

CERTIFICACIONES ABONADAS CON CARGO A LOS INGRESOS DEL CONVENIO DE CARRETERAS DE 2011,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con los datos de los respectivos expedientes, las obras que con cargo al Convenio de Carreteras han tenido actividad los años 2009, 2010 y 2011, han sido:

San Andrés y Sauces - Barlovento - Cruz del Castillo

Bajamar - Tajuya.

Acceso al Puerto de Tazacorte

Caldereta - Corralejo

Costa Calma - Pecenescal

Circunvalación Arrecife

Arrecife - Tahíche

Vallehermoso - Arure

Travesía de Hermigua

Santiago del Teide - Adeje

Icod - El Tanque

Ofra - El Chorrillo

Vía Litoral de Santa Cruz de Tenerife

Vía litoral Santa Cruz de Tenerife. Vía de Servicio Portuaria

Adeje - Santiago del Teide 2º tubo del túnel

Mejora recuperación ambiental y paisajística TF-1 fase A

Mejora recuperación ambiental y paisajística TF-1 fase B

Remodelación y construcción de enlaces en la GC-1

Pagador - Guía

Puerto Rico -Mogán

La Aldea - el Risco

Fase IV circunvalación a Las Palmas de Gran Canaria

Las certificaciones abonadas con cargo a los ingresos del Convenio de Carreteras el año 2011 detalladas mes a mes son las siguientes:

Meses	2011
Enero	1.863.691,68
Febrero	4.840.793,91
Marzo	5.916.670,37
Abril	7.852.834,37
Mayo	6.998.000,33
Junio	10.146.922,98
Julio	12.347.385,90
Agosto	8.538.874,17
Septiembre	10.598.941,71
Octubre	15.825.292,60
Noviembre	12.185.446,33
Diciembre	10.793.517,65
Totales	107.908.371,99

Es necesario destacar que en esa relación de obras no se han incluido tres obras que están realizando por la modalidad de pago aplazado y que son:

Vía litoral de Santa Cruz de Tenerife

Puerto Rico - Mogán

Icod de los Vinos - El Tanque

Estas obras han generado certificaciones pero por su forma contractual no se han abonado. En total las certificaciones acreditadas de estas tres obras, pendiente de abono y por lo tanto su importe no incluido en el cuadro anterior son:

Año 2011 66.339.855, 24 €”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1090 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre deuda o déficit del Gobierno de la Nación con Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 62, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.590, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.67.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre deuda o déficit del Gobierno de la Nación con Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

DEUDA O DÉFICIT DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN CON CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se corresponde a las inversiones estatales contempladas en los capítulos VI y VII de los presupuestos generales del estado en el período 2004-2011, inversiones estatales que conforme a nuestro Régimen Económico y Fiscal no debieran ser inferiores al promedio que corresponda para el conjunto de las Comunidades Autónomas, excluidas de este cómputo las inversiones que compensen del hecho insular, y del incumplimiento de esa previsión legal, es el que se deriva el déficit inversor estatal en Canarias.

Ejercicio	Total inversión estatal (miles de euros)	€/per cápita	Inversión estatal en Canarias (miles de euros)	€/per cápita	Déficit Inversión incumplimiento REF (miles de euros)
2004	17.844.968	413	612.156	320	-179.154
2005	15.718.171	356	540.281	274	-161.120
2006	17.592.027	393	645.778	324	-139.540
2007	21.789.434	482	719.587	355	-257.041
2008	25.166.214	545	821.330	396	-310.531
2009	26.469.915	566	819.502	389	-371.888
2010	25.508.502	542	892.923	421	-256.355
2011	18.188.770	385	707.609	333	-122.118
					-1.797.747

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1092 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre obras del Convenio de Carreteras adjudicadas bajo método de pago aplazado, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 62, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.591, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.68.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre obras del Convenio de Carreteras adjudicadas bajo método de pago aplazado, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

OBRAS DEL CONVENIO DE CARRETERAS ADJUDICADAS BAJO MÉTODO DE PAGO APLAZADO,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con lo establecido en el artículo 147 de la *Ley 13/1996, 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social*, y en el *Real Decreto 704/1097, de 16 de mayo, por el que se regula el régimen jurídico presupuestario y financiero del contrato administrativo de obras bajo la modalidad de abono total del precio*, la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial ha adjudicado los siguientes contratos por la referida modalidad:

- Arguineguín - Puerto Rico, en Gran Canaria
- Puerto Rico - Mogán, en Gran Canaria.
- Pecenescal - Valluelo, en Fuerteventura
- Vía Litoral, en Tenerife
- Icod de los Vinos - El Tanque
- Valverde - Frontera, en El Hierro”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1093 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste de los modificados de obra, complementarios, revisiones de precios y liquidaciones de las obras del Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 62, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.592, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.69.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste de los modificados de obra, complementarios, revisiones de precios y liquidaciones de las obras del Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

COSTE DE LOS MODIFICADOS DE OBRA, COMPLEMENTARIOS, REVISIONES DE PRECIO Y LIQUIDACIONES DE LAS OBRAS DEL CONVENIO DE CARRETERAS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las obras que con cargo a la Adenda del Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias en materia de Carreteras, 2009-2017, suscrito en noviembre de 2009, han tenido actividad y han generado modificados, complementarios, revisiones de precios y liquidaciones, según los respectivos expedientes de obra, son las siguientes:

San Andrés y Sauces - Barlovento - Cruz del Castillo

Revisión de precios..... 1.070.980,05 €

Modificado Nº 1..... 6.439.464, 44 €

Vallehermoso - Arure

Revisión de precios..... 2.264.536, 91 €

Modificado Nº 1..... 3.785.182,23 €

Liquidación..... 1.901.754, 71 €

Complementario Nº 1 2.304.002, 91 €

Obras de emergencia 1.500.000,00 €

Travesía de Hermigua

Modificado Nº 1..... 0,00 €

Modificado Nº 2..... 4.400.000,00 €

Santiago del Teide - Adeje

Revisión de precios..... 5.570.012,69 €

Modificados Nºs 1 y 2 0,00 €

Mejora recuperación ambiental y paisajística TF-1 fase B

Modificado Nº 1..... 0.0 €

Remodelación y construcción de enlaces en la GC-1

Modificado Nº 1..... 3.925.516,18 €
 Complementario Nº 1 1.870.628,90 €

Pagador - Guía

Modificado Nº 1..... 0,00 €
 Modificado Nº 2..... 10.686.292,08 €
 Revisión de precios..... 5.359.425,25 €

Fase IV circunvalación a Las Palmas de Gran Canaria

Modificado Nº 1.....15.030.767,08 €

Tahíche - Guatiza

Modificado Nº 1..... 1.305.996,15 €
 Complementario Nº 1 1.259.475,46 €
 Revisión de precios..... 870.919,32 €

Ampliación a seis carriles carretera GC-1 tramo Hoya de la Plata - Potabilizadora

Modificado Nº1..... 0, 00 €
 Modificado Nº2..... 4.933.040,48 €
 Complementario Nº 1 871.653,41 €
 Liquidación del compl. 145.064,41 €
 Complementario Nº 2 1.064.048,81 €

Arguineguin - Puerto Rico

Modificado Nº 1..... 0, 00 €
 Modificado Nº 2..... 10.594.419,66 €
 Liquidación..... 6.233.043,33€

Pecenesca - Valluelo

Modificado Nº 1..... 5.383.978,87 €
 Complementario Nº 1 3.827.481,72 €
 Liquidación del compl. 382.499,35 €

Buenvista - Icod

Modificado Nº 1..... 1.479.191,07 €
 Modificado Nº 2..... 1.576.527,59 €
 Revisión de precios..... 3.934.853,21 €
 Liquidación..... 1.857.226,84 €
 Reposición bienes y serv..... 1.351.698,30 €

Mejora de la seguridad del túnel de El Guincho

Revisión de precios..... 1.330.629,07 €
 Liquidación..... 303.705,54 €”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1094 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste de las actuaciones relacionadas con la variante de Bañaderos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 62, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.593, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.70.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste de las actuaciones relacionadas con la variante de Bañaderos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

COSTE DE LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA VARIANTE DE BAÑADEROS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la información que consta en los expedientes los costes a los que se refiere la pregunta parlamentaria son:

Proyectos y obras:

El primer proyecto contratado se denominó ‘Duplicación y variante de la carretera C-810. Tramo: enlace de Arucas - El Pagador’. Se adjudicó en 76.254.880 pesetas equivalentes a 458.301,06 €. Este proyecto consistía en duplicar la actual carretera incluyendo una variante en San Andrés. Una vez aprobado el proyecto se procedió a licitar la obra admitiéndose una variante en Bañaderos dando respuesta a la petición realizada por el Ayuntamiento de Arucas.

Se licitó la obra y el control y vigilancia de la misma.

La obra se adjudicó pero la demanda presentada dio lugar a una suspensión cautelar de la misma, según auto del TSJ de Canarias, y posteriormente a la anulación del acto administrativo de aprobación del proyecto. Esto tuvo como consecuencia la rescisión del contrato de obras, lo que provocó una indemnización de 589.571,56 €. El control y vigilancia de las obras no llegó a formalizarse el contrato, pero al haberse adjudicado el mismo hubo que indemnizar a la empresa seleccionada en 32.282,64 €.

En la actualidad se está redactando el proyecto de construcción, licitado una vez que se había aprobado definitivamente el plan territorial especial. El importe del contrato es de 1.380.828,32 €.

Con el fin de conseguir que en la carretera GC-2 existieran dos carriles por sentido en el tramo enlace de Arucas - Pagador, se ejecutaron dos obras:

La primera denominada ‘Acondicionamiento de la carretera GC-2 entre la intersección de Bañaderos y el enlace de El Pagador’ con un coste de 3.520.360,21 €, ejecutada entre marzo de 2002 y enero de 2003. Y la segunda denominada ‘Acondicionamiento de la carretera GC-2 entre el enlace de Arucas y El Pagador’ con un coste de 18.367.578,91 €, ejecutada entre octubre de 2007 y noviembre de 2009.

Esta última obra necesitó una asistencia técnica para el control y vigilancia de la misma con un costo de 745.125,58 €.

Posteriormente se les dotó de mejoras locales, básicamente iluminación y protección a motociclistas con un costo de 1.732.500,00 €.

Planeamiento:

Los documentos de planeamiento, Plan Territorial Especial de Infraestructura Viaria de la Zona Norte-Central de Gran Canaria, se redactaron por el personal del Área de Carreteras de la consejería.

Expropiaciones:

En la obra ‘Acondicionamiento de la carretera GC-2 entre el enlace de Arucas y El Pagador’ se han realizado expropiaciones por valor de 542.174,08 € Y las expropiaciones de la segunda obra, ascendieron a 531.347,08 €. Deberá añadirse a esta cantidad un contrato de suministro y reposición con piedra natural y cantería, de la fachada de un edificio catalogado, por un importe de 60.000 €.

Gastos jurídicos:

Se utilizaron los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma. Las únicas condenas en costas han sido las sentencias del Tribunal Supremo; en concreto dos sentencias y solo ha llegado a esta consejería la solicitud de ejecución de una de las sentencias por un importe de 2.308,76 € a sufragar conjuntamente por el cabildo y Gobierno de Canarias.

La cantidad total asciende a 28.420.679,26 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1095 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre certificaciones abonadas con cargo a los ingresos del Convenio de Carreteras de 2009, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 62, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.594, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.71.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre certificaciones abonadas con cargo a los ingresos del Convenio de Carreteras de 2009, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CERTIFICACIONES ABONADAS CON CARGO A LOS INGRESOS DEL CONVENIO DE CARRETERAS DE 2009,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con los datos de los respectivos expedientes, las obras que con cargo al Convenio de Carreteras han tenido actividad los años 2009, 2010 y 2011, han sido:

San Andrés y Sauces - Barlovento- Cruz del Castillo

Bajamar - Tajuya.

Acceso al Puerto de Tzacorte

Caldereta - Corralejo

Costa Calma - Pecenescal

Circunvalación Arrecife

Arrecife - Tahiche

Vallehermoso - Arure

Travesía de Hermigua

Santiago del Teide - Adeje

Icod - El Tanque

Ofra - El Chorrillo

Vía Litoral de Santa Cruz de Tenerife

Vía litoral Santa Cruz de Tenerife. Vía de Servicio Portuaria

Adeje - Santiago del Teide 2º tubo del túnel

Mejora recuperación ambiental y paisajística TF-1 fase A

Mejora recuperación ambiental y paisajística TF-1 fase B

Remodelación y construcción de enlaces en la GC-1

Pagador - Guía

Puerto Rico - Mogán

La Aldea - el Risco

Fase IV circunvalación a Las Palmas de Gran Canaria

Las certificaciones abonadas con cargo a los ingresos del Convenio de Carreteras el año 2009 detalladas mes a mes son las siguientes:

Meses	2009
Enero	5.060.562,99
Febrero	4.914.589,87
Marzo	6.110.613,64
Abril	5.176.307,71
Mayo	8.203.805,59
Junio	7.188.848,31
Julio	6.627.664,60
Agosto	6.518.556,18
Septiembre	8.334.745,57
Octubre	20.260.111,37
Noviembre	24.749.236,05
Diciembre	41.827.976,12
Totales	144.973.018,02

Es necesario destacar que en esa relación de obras no se han incluido tres obras que se están realizando por la modalidad de pago aplazado y que son:

Vía litoral de Santa Cruz de Tenerife

Puerto Rico - Mogán

Icod de Los Vinos - El Tanque

Estas obras han generado certificaciones pero por su forma contractual no se han abonado. En total las certificaciones acreditadas de estas tres obras, pendiente de abono y por lo tanto su importe no incluido en el cuadro anterior son para cada año:

Año 2009 41.718.989,09 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1096 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre certificaciones abonadas con cargo a los ingresos del Convenio de Carreteras de 2010, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 62, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.595, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.72.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre certificaciones abonadas con cargo a los ingresos del Convenio de Carreteras de 2010, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CERTIFICACIONES ABONADAS CON CARGO A LOS INGRESOS DEL CONVENIO DE CARRETERAS DE 2010,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con los datos de los respectivos expedientes, las obras que con cargo al Convenio de Carreteras han tenido actividad los años 2009, 2010 y 2011, han sido:

San Andrés y Sauces-Barlovento - Cruz del Castillo
 Bajamar - Tajuya
 Acceso al Puerto de Tzacorte
 Caldereta - Corralejo
 Costa Calma - Pecenescal
 Circunvalación Arrecife
 Arrecife - Tahíche
 Vallehermoso - Arure
 Travesía de Hermigua
 Santiago del Teide - Adeje
 Icod - El Tanque
 Ofra - El Chorrillo
 Vía Litoral de Santa Cruz de Tenerife
 Vía litoral Santa Cruz de Tenerife. Vía de Servicio Portuaria
 Adeje - Santiago del Teide 2º tubo del túnel
 Mejora recuperación ambiental y paisajística TF-1 fase A
 Mejora recuperación ambiental y paisajística TF-1 fase B
 Remodelación y construcción de enlaces en la GC-1
 Pagador - Guía
 Puerto Rico -Mogán
 La Aldea - el Risco
 Fase IV circunvalación a Las Palmas de Gran Canaria

Las certificaciones abonadas con cargo a los ingresos del Convenio de Carreteras el año 2010 detalladas mes a mes son las siguientes:

Meses	2010
Enero	3.881.753,19
Febrero	5.373.235,52
Marzo	5.399.052,59
Abril	6.843.988,40
Mayo	8.010.965,41
Junio	6.811.862,14
Julio	7.939.018,11
Agosto	9.204.413,14
Septiembre	14.955.576,80
Octubre	23.523.252,22
Noviembre	19.397.202,85
Diciembre	9.540.429,73
Totales	120.880.750,11

Es necesario destacar que en esa relación de obras no se han incluido tres obras que se están realizando por la modalidad de pago aplazado y que son:

Vía litoral de Santa Cruz de Tenerife
 Puerto Rico - Mogán
 Icod de los Vinos - El Tanque

Estas obras han generado certificaciones pero por su forma contractual no se han abonado. En total las certificaciones acreditadas de estas tres obras, pendiente de abono y por lo tanto su importe no incluido en el cuadro anterior son para cada año:

Año 2010 67.036.821, 51 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1100 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre competencias y funciones del personal directivo y gerente de la fundación IDEO, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 62, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.418, de 30/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.73.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre competencias y funciones del personal directivo y gerente de la fundación IDEO, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO Y GERENTE DE LA FUNDACIÓN IDEO,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Relación competencias categorías profesionales en el periodo 2008-2012.

Dentro del I Convenio Colectivo de la Fundación Canaria de Juventud Ideo, en el título V, capítulo II, arts. 86 y 87, se recogen los grupos, categorías profesionales y funciones.

Grupo 0

- Gerente, coordinación general y gerente adjunto.

Son los responsables que planifican, organizan, dirigen, coordinan y controlan las actividades propias de la fundación.

Establecen las políticas orientadas a la eficaz utilización de los recursos humanos y materiales asumiendo la responsabilidad de alcanzar los objetivos planificados, tomando decisiones que afectan a aspectos fundamentales mediante el desempeño de puestos directivos.

Puestos: director-gerente, coordinador general, gerente adjunto (representantes de la titularidad de la entidad, del personal y de la gestión económica).

Grupo 1

- Asesor/a

- Coordinaciones:

- Coordinación financiera
- Coordinación menores
- Adjunto coordinación menores
- Coordinación medio abierto
- Coordinación juventud
- Coordinación programas formativos
- Coordinación Banco familias acogentes*
- Coordinación tutorías educativas
- Coordinación informática

- Jefatura de departamento:

- Jefe/a de personal: Área de gestión de personal.
- Jefe/a de jurídico: Área Jurídica
- Jefe/a de selección y seguimiento: Área de selección de personal y seguimiento.

- Direcciones/adjuntos/subdirecciones:

- Dirección de CIEMI
- Dirección de escuelas taller*
- Dirección de seguridad
- Subdirección de CIEMI

- Coordinador/a educativo/a responsable de grupo de convivencia
- * Temporales

Se encuadran en este grupo profesionales con alto grado de autonomía, conocimientos profesionales y responsabilidades que se ejercen sobre una o varias áreas. Parten de directrices generales que deben instrumentalizar dando cuenta de su gestión a las personas incluidas en el grupo 0.

Factores de encuadramiento en el grupo I:

1. Formación: licenciatura o diplomatura y/o experiencia acreditada de tres años como mínimo en esta área.
2. La dificultad de adquisición de las habilidades y conocimientos necesarios es alta.
3. Iniciativa/autonomía. Nivel de autonomía muy elevado en la toma de decisiones y total respecto al resto de grupos, dependiendo exclusivamente de los órganos directivos de la entidad y del grupo 0. Debe tener capacidad para decidir o participar en la toma de decisión sobre todos los aspectos relacionados con la actividad en un plano estratégico: gestión económica, recursos humanos y decisiones técnicas de calado estratégico.
4. Amplia iniciativa; capacidad de proponer y de generar alternativas a las situaciones problemáticas.
5. Capacidad de relación y gestión externa con clientes y terceros.
6. Mando. Responsabilidad frente a los grupos superiores (respecto de los órganos directivos) e inferiores, capacidad de dirección y liderazgo. Tener personas bajo su responsabilidad y garantizar el adecuado funcionamiento de los procedimientos generales.
7. Responsabilidad. Acceso a información clave de la entidad o empresa (económica, líneas políticas de la entidad).
8. Nivel máximo de autonomía y de influencia en los resultados e importancia en las consecuencias de la gestión.
9. Responsabilidad frente a terceros y clientes: representación externa de la entidad.
10. Complejidad. Alta dificultad por tener que cumplir los factores anteriores.
11. Visión global de la estrategia de la entidad. Dificultad alta en el desarrollo de las tareas.
12. Puestos: director de centro o coordinador responsable, subdirector de centro o adjunto de coordinador responsable, coordinador de gestión y jefe de departamento”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1101 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre nóminas y dietas de los directivos y gerente de la fundación IDEO, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 62, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.419, de 30/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.74.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre nóminas y dietas de los directivos y gerente de la fundación IDEO, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

NÓMINAS Y DIETAS DE LOS DIRECTIVOS Y GERENTE DE LA FUNDACIÓN IDEO.

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Entre los años 2008-2012, han desarrollado y desarrollan su actividad laboral hasta la fecha, comprendidas en las categorías solicitadas una media de 23 personas año.

La cantidad destinada a nominas y dietas entre los 5 años (2008-2012) estimada, puesto que el año 2012 está en curso y el dato es el estimado al cierre el 31/12/2012, es 4.545.517,05 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1102 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre remuneración del gerente de la fundación IDEO, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 62, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.420, de 30/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.75.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre remuneración del gerente de la fundación IDEO, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

REMUNERACIÓN DEL GERENTE DE LA FUNDACIÓN IDEO,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No ha existido incremento, al contrario, ha existido un decremento del 7%”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1103 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre plazas de trabajos en beneficio de la comunidad facilitadas a la Administración penitenciaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 62, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.596, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.76.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre plazas de trabajos en beneficio de la comunidad facilitadas a la Administración penitenciaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

PLAZAS DE TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD FACILITADAS A LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El art. 49 del C. Penal establece que los trabajos en beneficio de la comunidad no podrán imponerse sin el consentimiento del penado. Y, por tal motivo, se configuran como pena opcional que conlleva para el penado la obligación a prestar su cooperación no retribuida en determinadas actividades de utilidad pública, que podrán consistir, en relación con delitos de similar naturaleza al cometido por el penado, en labores de reparación de los daños causados o de apoyo o asistencia a las víctimas, así como en la participación del penado en talleres o programas formativos o de reeducación, laborales, culturales, de educación vial, sexual y otros similares. Su duración diaria no podrá exceder de ocho horas y sus condiciones serán las siguientes:

1ª. La ejecución se desarrollará bajo el control del juez de Vigilancia Penitenciaria, que, a tal efecto, requerirá los informes sobre el desempeño del trabajo a la Administración, entidad pública o asociación de interés general en que se presten los servicios.

2ª. No atentarán a la dignidad del penado.

3ª. El trabajo en beneficio de la comunidad será facilitado por la Administración, la cual podrá establecer los convenios oportunos a tal fin.

4ª. Gozará de la protección dispensada a los penados por la legislación penitenciaria en materia de Seguridad Social.

5ª. No se supeditará al logro de intereses económicos.

6ª. Los servicios sociales penitenciarios, hechas las verificaciones necesarias, comunicarán al juez de Vigilancia Penitenciaria las incidencias relevantes de la ejecución de la pena y, en todo caso, si el penado:

a) Se ausenta del trabajo durante al menos dos jornadas laborales, siempre que ello suponga un rechazo voluntario por su parte al cumplimiento de la pena.

b) A pesar de los requerimientos del responsable del centro de trabajo, su rendimiento fuera sensiblemente inferior al mínimo exigible.

c) Se opusiera o incumpliera de forma reiterada y manifiesta las instrucciones que se le dieran por el responsable de la ocupación referidas al desarrollo de la misma.

d) Por cualquier otra razón, su conducta fuere tal que el responsable del trabajo se negase a seguir manteniéndolo en el centro. Una vez valorado el informe, el juez de Vigilancia Penitenciaria podrá acordar su ejecución en el mismo centro, enviar al penado para que finalice la ejecución de la misma en otro centro o entender que el penado ha incumplido la pena.

En caso de incumplimiento, se deducirá testimonio para proceder de conformidad con el artículo 468.

7ª. Si el penado faltara del trabajo por causa justificada no se entenderá como abandono de la actividad. No obstante, el trabajo perdido no se le computará en la liquidación de la condena.

Dicho esto, es de señalar que en el ámbito de justicia al día de hoy no se desarrolla actividad alguna relacionada con la ejecución de esta concreta sanción penal”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1104 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre convenios a suscribir para desarrollar actividades de utilidad pública para facilitar plazas de trabajo en beneficio de la comunidad en 2012, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 62, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.597, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.77.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre convenios a suscribir para desarrollar actividades de utilidad pública para facilitar plazas de trabajo en beneficio de la comunidad en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

CONVENIOS A SUSCRIBIR PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE UTILIDAD PÚBLICA PARA FACILITAR PLAZAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EN 2012.

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el ámbito de justicia al día de hoy no existe ninguna previsión al respecto”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1105 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre convenios suscritos para desarrollar actividades de utilidad pública para facilitar plazas de trabajo en beneficio de la comunidad en 2012, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 62, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.598, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.78.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre convenios suscritos para desarrollar actividades de utilidad pública para facilitar plazas de trabajo en beneficio de la comunidad en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

CONVENIOS SUSCRITOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE UTILIDAD PÚBLICA PARA FACILITAR PLAZAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EN 2012,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el ámbito de justicia no existe ningún convenio suscrito con tal finalidad. El único convenio de colaboración que existe en materia penitenciaria data del pasado 15 de diciembre de 1990 (BOE de 30 de enero de 1991), constando como última reunión de la comisión de seguimiento al efecto creada la del 26 de junio de 2000. Tal convenio tiene como objetivo favorecer la reeducación y reinserción social de las personas condenadas a penas de privación de libertad, siendo sus beneficiarios los internos en los centros penitenciarios canarios. Se proyecta sobre diferentes

aspectos, como lo son el informativo, el educativo, el de la formación ocupacional y de fomento del empleo, el cultural, el de la educación físico deportiva, atención primaria a la salud y asistencia social, pero en ningún caso va dirigido a otras penas distintas de las privativas de libertad. Los trabajos en beneficio de la comunidad han quedado incluidos en el ámbito de los convenios suscritos por el Ministerio de Interior y los cabildos insulares, señalando como ejemplo el convenio con el Cabildo de Fuerteventura de 24 de septiembre de 1996, el cual dedica su cláusula quinta a esta concreta pena”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1106 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre daños en el edificio judicial de Los Llanos de Aridane por el incendio de diciembre de 2011, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 62, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.599, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.79.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre daños en el edificio judicial de Los Llanos de Aridane por el incendio de diciembre de 2011, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

DAÑOS EN EL EDIFICIO JUDICIAL DE LOS LLANOS DE ARIDANE POR EL INCENDIO DE DICIEMBRE DE 2011,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El pasado 30 de diciembre de 2011 se produjo un incendio en el archivo de la planta tercera del edificio judicial de Los Llanos de Aridane, a consecuencia del cual quedó inservible la mencionada planta, que debió ser evacuada en su totalidad, así como gravemente dañadas las instalaciones eléctricas y de voz y datos del mencionado inmueble, hasta el punto de quedar inoperativos los dos Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción, así como el Registro Civil adjunto que alberga, por falta de acceso a la red informática. Por este centro gestor, tras visita girada por el jefe de Servicio de Contratación y Equipamiento el día 3 de enero de 2012, se procedió a la ejecución inmediata por la empresa Construcciones Ático, SA (ganadora del procedimiento abierto convocado para las obras de reforma del edificio en 2006, ya ejecutadas), de las obras de reposición necesarias para garantizar la total operatividad del edificio en el menor plazo posible.

Tales obras, (que se han tramitado por el procedimiento de tramitación de emergencia contenido en el artículo 113 del *Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público*), comenzaron el pasado día 4 de enero, tras comunicación dirigida a la empresa mencionada, han sido dirigidas por los técnicos autores del proyecto original de reforma que se ejecutó en los ejercicios 2006 y 2007 (Anaga Consultores, SLP).

La finalidad primordial es la de acortar en lo posible la falta de conectividad de los órganos judiciales afectados, que se ha considerado la prioridad inmediata en el conjunto de actuaciones a realizar. El resto de actuaciones ejecutar, todas ellas con carácter de emergencia, están referidas a la puesta en servicio de las dependencias que albergaba la mencionada tercera planta: decanato, fiscalía, clínica forense, calabozos y zona de abogados y procuradores, de imposible ubicación en el resto de plantas del edificio, causándose un grave perjuicio a la actividad judicial.

En la actualidad las obras se encuentran totalmente ejecutadas conforme a proyecto elaborado (cuya redacción ha supuesto un importe de 10.262,16 euros), ascendiendo el importe total a 167.858,49 euros. Igualmente, se han

ejecutado las direcciones de obra por un importe de 12.515,94 euros. Al no existir previsión presupuestaria ordinaria en el capítulo VI para dar cobertura a tal eventualidad, se está tratando de cubrir tal necesidad a través de los fondos de contingencia, al objeto de sufragar tal extraordinario gasto en el menor plazo posible”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1107 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre situación de colapso de los archivos de los partidos judiciales, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 62, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.600, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.80.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre situación de colapso de los archivos de los partidos judiciales, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

SITUACIÓN DE COLAPSO DE LOS ARCHIVOS DE LOS PARTIDOS JUDICIALES,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los Llanos de Aridane:

La situación de los archivos judiciales de la isla de La Palma difiere notablemente si comparamos el estado de los partidos judiciales allí radicados, pues mientras que las obras acometidas hace algunos años en Santa Cruz de La Palma siguen dando sus frutos y evitando el colapso documental y de piezas de convicción, no sucede lo mismo en Los Llanos de Aridane.

Cierto es que debemos expresar nuestra preocupación por el estado en que se encuentran los archivos judiciales de este último partido. La solución a esta situación pasa ineludiblemente por el desalojo de buena parte de la documentación existente y por el expurgo de las piezas de convicción acumuladas desde el último expurgo realizado en el 2003. En tal sentido, se ha llegado a un consenso de fechas con los profesionales de la administración de justicia responsables de los juzgados de Los Llanos de Aridane (secretarios y jueces), que implica que se pueda desalojar en la jurisdicción civil hasta el año 1990 y en la penal hasta el año 2003. Este consenso solucionará algunos de los problemas más acuciantes como el de la falta de espacio donde ubicar los expedientes de los años más recientes, pero se considera, por nuestra parte, que en la jurisdicción civil se ha de acercar más las fechas al momento actual, para así evitar un nuevo colapso a producir a corto plazo (por tanto se hace preciso alcanzar un nuevo consenso).

El principal problema es la falta de espacio, pues los depósitos existentes son muy reducidos y en el mejor de los casos y atendiendo a las medidas expuestas por los técnicos de prevención de riesgos no hay depósito que albergue más de 500 cajas. De igual modo tampoco hay depósitos exclusivos para piezas de convicción tal como se establece en el RD 937/03, de 18 de julio, de Modernización de los Archivos Judiciales.

En la actualidad el edificio consta de tres plantas, con un depósito de archivo en cada una de ellas para unas 448 cajas de archivo. Luego en la planta baja hay un depósito dividido en altura mediante una tronja en la que se disponen los procedimientos en la parte baja y las piezas de convicción en la superior. En ambas resulta complicado el acceso y la búsqueda de expedientes o piezas de una forma racional. Al otro lado de la planta baja se dispone otro archivo en el cuarto del cuadro eléctrico que alberga actualmente 640 cajas de los años (2002-2004). Por último, y ya a un lado del acceso, en una zona ganada al perímetro del edificio se construyó en 2005 un cuarto que sirvió para reubicar la documentación

más antigua que se había desplazado provisionalmente a la antigua cárcel. Un local cedido por el ayuntamiento y que fue habilitado para la ocasión por la dirección general, pero que no reunía condiciones para el depósito de la documentación pues carecía de toda medida de seguridad. En esta sala se acumulan actualmente unas 1.800 unidades de instalación pues conviven legajos atados al modo antiguo con cajas más recientes. Prácticamente toda esta documentación puede ser transferida al archivo territorial, pues arranca en 1813 y llega hasta la década de los noventa.

Ante esta situación, hay varias soluciones a tener en cuenta:

1. Es necesario reanudar las conversaciones mantenidas en su día mantenidas con el ayuntamiento, aunque con anterioridad no dieron los frutos deseados, hoy puede encontrarse una solución.

2. El cabildo hoy dispone de salas en el actual Museo Arqueológico de los Llanos, sito a poca distancia de nuestros juzgados, hay predisposición de los responsables institucionales, especialmente de la consejera de Cultura.

3. El traslado a los archivos judiciales territoriales de Arona de unas 3.000 unidades de instalación con la aprobación, previa solicitud de los actuales secretarios judiciales, de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia. En tal sentido se ha pronunciado esta última, en virtud de acuerdo adoptado en el Pleno de 19 de marzo de 2012.

Sea cual fuere la decisión a tomar redundará en unas mejores condiciones de trabajo de todo el personal allí destinado, pues en la actualidad no se puede transitar por los pasillos en búsqueda de expedientes, no se puede celebrar en las salas de vistas sin la presencia y molestia en algunos casos de las cajas de archivo y ya por defecto profesional, el valor patrimonial de la documentación está en grave riesgo dadas las precarias condiciones de instalación que sufren y que son imposibles de salvar.

La Orotava:

Cierto es que al día de hoy existe un problema evidente en cuanto a la acumulación de documentación y piezas de convicción, pero también lo es que la solución está próxima a llegar, atendiendo al avance de las obras de construcción del nuevo palacio de justicia de San Cristóbal de La Laguna. Localidad no lejana a La Orotava. Ello es así, pues tal edificio va a disponer en sus plantas sótano de espacio más que suficiente para albergar no solo el archivo documental y de piezas de convicción de los juzgados de ese partido judicial, sino que habrá espacio sobrante para solventar y solucionar la problemática que pueda existir en tal ámbito de actuación en partidos judiciales próximos. Igual que en el supuesto de los Llanos de Aridane, sería muy aconsejable alcanzar un consenso en cuanto a la documental a trasladar con los responsables judiciales de esa materia y así se va a hacer”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1108 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre servicios del Cuerpo General de la Policía Canaria en 2011-2012 a los centros de menores de medidas judiciales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 62, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.421, de 30/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.81.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre servicios del Cuerpo General de la Policía Canaria en 2011-2012 a los centros de menores de medidas judiciales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

SERVICIOS DEL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA CANARIA EN 2011-2012 A LOS CENTROS DE MENORES DE MEDIDAS JUDICIALES,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Cuerpo General de la Policía Canaria ha realizado 159 actuaciones en materia de menores en las islas de Gran Canaria y Tenerife”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1115 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre estado actual de los puertos de la Comunidad Autónoma en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 64, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.601, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.82.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre estado actual de los puertos de la Comunidad Autónoma en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ESTADO ACTUAL DE LOS PUERTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Acondicionamiento puerto de Arguineguín

Situación: sin iniciar trámites.

Presupuesto previsto en el plan: 24 millones de euros actualizado.

2.- Ampliación puerto de Agaete

Situación: documentación enviada a la COTMAC para la emisión de la declaración de impacto con fecha 29 de julio de 2011.

Posteriormente envió al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para el informe de adscripción. Plazo total estimado no inferior a 18 meses.

Presupuesto: 70 millones de euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1119 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el plan de salvamento marítimo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 64, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.309, de 27/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.83.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el plan de salvamento marítimo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

EL PLAN DE SALVAMENTO MARÍTIMO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan Canario de Atención de Emergencias Marítimas (PCAEM) no ha sido aprobado. El anteriormente mencionado PCAEM se informó en la Comisión de Protección Civil y Atención de Emergencias de Canarias, en la sesión del 26 de febrero de 2003. Desde el año 2003 se están realizando trabajos de revisión del ‘Plan Canario de Atención de Emergencias Marítimas’ (PCAEM).

Es importante señalar que la Comisión Autonómica de Protección Civil y Atención de Emergencias, solo homologa o informa para su homologación planes territoriales o especiales del ámbito y competencia de Protección Civil. Según el artículo 87.2 de la Ley 27/1992, los planes que en materia de Salvamento Marítimo aprueben las comunidades autónomas competentes deberán ajustarse a las directrices sobre movilización y coordinación de recursos que figuren en el Plan Nacional. No obstante, en el Plan Nacional de Salvamento Marítimo no se especifican unas directrices propiamente dichas para la elaboración de los planes autonómicos de salvamento marítimo. Por ello, en la actualidad no existen referencias de planes autonómicos informados u homologados por la Comisión Nacional de Salvamento Marítimo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1120 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre intervenciones de la policía autonómica en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 64, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.422, de 30/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.84.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre intervenciones de la policía autonómica en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

INTERVENCIONES DE LA POLICÍA AUTONÓMICA EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Cuerpo General de la Policía Canaria (CGPC) ha realizado, durante el año 2011, 37.123 actuaciones en los siguientes municipios:

San Bartolomé de Tirajana, Mogán, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Lucía de Tirajana, Santa María de Guía, Agüimes, Adeje, Arona Granadilla, Guía de Isora, Güimar, San Cristóbal de La Laguna, La Orotava, Los Realejos, Puerto de la Cruz, San Juan de la Rambla, San Miguel, Santa Cruz de Tenerife, Santiago del Teide, El Pinar, Frontera y Valverde”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1121 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de la policía autonómica por activación del 112 en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 64, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.602, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.85.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de la policía autonómica por activación del 112 en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE LA POLICÍA AUTONÓMICA POR ACTIVACIÓN DEL 112 EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2011 se han realizado por parte de la Policía Canaria 1.438 intervenciones a través de la activación del 112”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1123 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre municipios sin plan de emergencia homologado, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 64, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.310, de 27/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.86.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre municipios sin plan de emergencia homologado, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

MUNICIPIOS SIN PLAN DE EMERGENCIA HOMOLOGADO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para establecer la obligación de si un municipio debe tener redactado y aprobado su Plan de Emergencia se ha tomado como criterio la población del mismo. Así, según el PLATECA tienen obligación de tener PEMU aprobado todos los municipios con población superior a 20.000 habitantes. A continuación se expone un cuadro con el estado de los planes municipales en base a este criterio figurando en rojo los municipios que tienen obligación de tener plan homologado según PLATECA y no lo tienen y en verde los municipios que sí disponen de plan tenga obligación o no de tenerlo

Istac 2011	Cifras absolutas	Obligado según población	Estado
Lanzarote			
Arrecife	57.357	SÍ	Pendiente
Teguise	20.788	SÍ	Pendiente
Tías	20.102	SÍ	Pendiente
Fuerteventura			
La Oliva	22.953	SÍ	Pendiente
Pájara	20.565	SÍ	Pendiente
Puerto del Rosario	35.664	SÍ	Pendiente
Gran Canaria			
Agüimes	29.767	SÍ	Pendiente
Aucas	36.872	SÍ	Pendiente
Gáldar	24.361	SÍ	Pendiente
Ingenio	29.871	SÍ	Homologado 25/6/2010
Mogán	23.476	SÍ	Homologado 25/6/2010
Las Palmas de Gran Canaria	383.343	SÍ	Homologado
San Bartolomé de Tirajana	54.613	SÍ	Homologado 9/5/2003
Santa Lucía	66.130	SÍ	Homologado 17/12/2004
Santa María de Guía	14.306	NO	Homologado 25/6/2010
Telde	101.375	SÍ	Homologado
Tenerife			
Adeje	45.134	SÍ	Homologado 12/12/2010
Arona	75.339	SÍ	En fase de homologación
Candelaria	25.957	SÍ	Homologado 25/6/2010
Granadilla de Abona	41.555	SÍ	Pendiente

Istac 2011	Cifras absolutas	Obligado según población	Estado
Guía de Isora	20.396	SÍ	Pendiente
Icod de los Vinos	24.147	SÍ	Homologado 12/12/2010
La Laguna	153.187	SÍ	Homologado 15/12/2003
La Orotava	41.706	SÍ	En fase de homologación
Puerto de la Cruz	32.817	SÍ	Homologado 12/12/2010
Los Realejos.	38.015	SÍ	Pendiente
El Rosario	17.383	NO	Homologado 19/1/2009
Santa Cruz de Tenerife	222.271	SÍ	Homologado 19/3/2002
Tacoronte	23.699	SÍ	Homologado 12/12/2010
El Tanque	2.903	NO	Homologado 12/12/2010
La Gomera			
La Palma			
Los Llanos de Aridane	21.145	SÍ	En fase de homologación
El Hierro			

Resumiendo, siguiendo el criterio de la población, de un total de veintisiete municipios obligados legalmente tienen Plan de Emergencia Municipal homologado un total de dieciséis, teniendo otros tres los planes redactados con informe de la DGSE favorable pendientes de homologación por parte de la Comisión Autonómica de Protección Civil que se va a celebrar en abril. Además, hay otros tres municipios con el PEMU homologado sin tener la obligación según criterio de población de tenerlo.

Teniendo en cuenta que el PLATECA, además de por población, establece que los municipios que tengan riesgos significativos deben de redactar y homologar su Plan de Emergencia Municipal puede concluirse que la mayor parte de los municipios de Canarias deben de tener su plan, por lo que la DGSE está promoviendo y asesorando a los municipios que lo han solicitado en la redacción del PEMU. En concreto se pasan a detallar los municipios afectados por riesgo químico incluidos en los Planes Especiales de Emergencia Exterior por Riesgo Químico que no tienen Plan de Emergencia Municipal: Arrecife, Puerto del Rosario, Granadilla de Abona, San Sebastián de La Gomera, Breña Alta, Breña Baja y Santa Cruz de La Palma”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1125 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de la policía autonómica por demanda del Cuerpo Nacional de Policía en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 64, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.423, de 30/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.87.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de la policía autonómica por demanda del Cuerpo Nacional de Policía en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE LA POLICÍA AUTONÓMICA POR DEMANDA DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En total han sido 159 actuaciones del Cuerpo General de la Policía Canaria en colaboración con el Cuerpo Nacional de Policía”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1126 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de la policía autonómica por activación de la Guardia Civil en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 64, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.424, de 30/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.88.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de la policía autonómica por activación de la Guardia Civil en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE LA POLICÍA AUTONÓMICA POR ACTIVACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En total han sido 113 actuaciones del Cuerpo General de la Policía Canaria en colaboración con la Guardia Civil”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1127 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de la policía autonómica por activación de la policía local en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 64, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.425, de 30/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.89.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de la policía autonómica por activación de la policía local en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE LA POLICÍA AUTONÓMICA POR ACTIVACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Cuerpo General de la Policía Canaria actuó de forma conjunta con la Policía Local en el año 2011 en 560 ocasiones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1131 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre funcionarios de la Administración de Justicia dependientes de la Comunidad Autónoma jubilados en 2011, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 64, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.603, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.90.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre funcionarios de la Administración de Justicia dependientes de la Comunidad Autónoma jubilados en 2011, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA JUBILADOS EN 2011.

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El total de funcionarios de la Administración de Justicia de esta Comunidad jubilados durante el año 2011 alcanzó el número de cinco”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1134 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personas que trabajan diariamente en el edificio sede del Cuerpo General de la Policía Canaria en la calle Arrecife número 6, Lomo Blanco, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 64, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.426, de 30/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.91.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personas que trabajan diariamente en el edificio sede del Cuerpo General de la Policía Canaria en la calle Arrecife número 6, Lomo Blanco, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAS QUE TRABAJAN DIARIAMENTE EN EL EDIFICIO SEDE DEL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA CANARIA EN LA CALLE ARRECIFE Nº 6, LOMO BLANCO, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la base del Cuerpo General de la Policía Canaria de Las Palmas prestan servicio 48 efectivos.

El órgano del cual depende el Cuerpo General de la Policía Canaria es la Dirección General de Seguridad y Emergencias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1137 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre incidentes referidos en los servicios de la policía autonómica en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 64, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.427, de 30/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.92.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre incidentes referidos en los servicios de la policía autonómica en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

INCIDENTES REFERIDOS EN LOS SERVICIOS DE LA POLICÍA AUTONÓMICA EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las principales actividades realizadas por el Cuerpo General de la Policía Canaria durante el año 2011, son las siguientes:

- a) Vigilancia y seguridad de los municipios turísticos encuadrados dentro de los convenios firmados con los mismos.
- b) Asistencia, seguridad y asesoramiento en los institutos acogidos al Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar en colaboración con la Secretaría de Estado del Ministerio del Interior.
- c) Asistencia y seguridad en colaboración con las policías locales en los eventos, festejos y demás actos en los cuales se solicite y se apruebe la participación del CGPC.
- d) Colaboración con las fiscalías provinciales, sección menores, con los juzgados de menores y con los servicios sociales del Gobierno de Canarias, en el acompañamiento, localización y, si fuese el caso, detención de menores.
- e) Asistencia a las activaciones realizadas desde la Sala de Control del 112 por medio del Policía del CGPC destacado en la sala.
- f) Control de puntos negros sobre tráfico de drogas al menudeo en colaboración con el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1139 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre empleados públicos de régimen estatutario dependientes del Servicio Canario de la Salud jubilados en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 64, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.604, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.93.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre empleados públicos de régimen estatutario dependientes del Servicio Canario de la Salud jubilados en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EMPLEADOS PÚBLICOS DE RÉGIMEN ESTATUTARIO DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD JUBILADOS EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de empleados públicos, de régimen estatutario, dependientes del Servicio Canario de la Salud que se jubilaron durante el año 2011 es de 184”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1148 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre las obras de restauración de la Casa El Cabildo de Arrecife, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.484, de 3/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.94.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre las obras de restauración de la Casa El Cabildo de Arrecife, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA CASA EL CABILDO DE ARRECIFE,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 14 de septiembre de 2011 se adoptó acuerdo entre el Gobierno de Canarias por el que se autorizaba la firma del Convenio Regulador con el Cabildo de Lanzarote para la encomienda de ejecución de dicha actuación. Dicho convenio se suscribió con fecha 19 de octubre de 2011 y su vigencia se extiende hasta el 30 de diciembre de 2012. La actuación encomendada se presupuestó en trescientos mil euros (300.000 €), y conforme lo estipulado en la condición tercera del convenio se ha tramitado al cabildo insular el abono anticipado del 50% (150.000 €) del importe total presupuestado.

Con fecha 24 de enero de 2012 se firma informe favorable de supervisión técnica del proyecto, condicionado a que en el replanteo del proyecto se presente la disponibilidad de los terrenos precisos para su normal ejecución, así como la conformidad municipal al proyecto propuesto, con sus posteriores anexos, y proposición de la dirección facultativa en ejecución de obras, coordinador de seguridad y salud e ingenieros.

Según la información obtenida del Cabildo Insular de Lanzarote, con fecha 16 de marzo de 2012 se ha acordado el inicio del expediente de contratación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1149 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre las obras de embellecimiento del acceso al puerto de Órzola, Haría, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.485, de 3/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.95.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre las obras de embellecimiento del acceso al puerto de Órzola, Haría, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

LAS OBRAS DE EMBELLECIMIENTO DEL ACCESO AL PUERTO DE ÓRZOLA, HARÍA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 14 de septiembre de 2011 se adoptó acuerdo entre el Gobierno de Canarias por el que se autorizaba la firma del Convenio Regulador con el Cabildo de Lanzarote para la encomienda de ejecución de dicha actuación. Dicho convenio se suscribió con fecha 19 de octubre de 2011 y su vigencia se extiende hasta el 30 de diciembre de 2012. La actuación encomendada se presupuestó en cuatrocientos mil euros (400.000 €), y conforme lo estipulado en la condición tercera del convenio se ha tramitado al cabildo insular el abono anticipado del 50% (200.000 €) del importe total presupuestado.

Con fecha 29 de noviembre de 2011 se firma informe favorable de supervisión técnica del proyecto.

Según la información obtenida del Cabildo Insular de Lanzarote, con fecha 19 de marzo de 2012 se ha acordado el inicio del expediente de contratación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1150 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre actuaciones de la policía autónoma en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.428, de 30/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.96.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre actuaciones de la policía autónoma en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figueres Force, del GP Popular, sobre:

ACTUACIONES DE LA POLICÍA AUTÓNOMA EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las actuaciones realizadas por el Cuerpo General de la Policía Canaria en la isla de Lanzarote han sido efectuadas en base a las solicitudes de colaboración realizadas por los ayuntamientos.

En base a las mismas se han realizado las siguientes actuaciones:

- Mes de julio de 2010 en el municipio de Haría.
- Mes de agosto de 2010 en el municipio de Tegui.
- Mes de septiembre de 2010 en el municipio de Tinajo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1151 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figueres Force, del GP Popular, sobre los pasajes del director general de Hecansa desde Lanzarote al centro de trabajo, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.486, de 3/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.97.- Del Sr. diputado D. Fernando Figueres Force, del GP Popular, sobre los pasajes del director general de Hecansa desde Lanzarote al centro de trabajo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figueres Force, del GP Popular, sobre:

LOS PASAJES DEL DIRECTOR GENERAL DE HECANSA DESDE LANZAROTE AL CENTRO DE TRABAJO,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Son abonados por Hecansa”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1152 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre pruebas de resonancia magnética en 2011 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.605, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.98.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre pruebas de resonancia magnética en 2011 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

PRUEBAS DE RESONANCIA MAGNÉTICA EN 2011 EN LANZAROTE,

PE-1152

TIEMPO MEDIO DE ESPERA PARA RESONANCIAS MAGNÉTICAS EN LANZAROTE,

PE-1153

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el pasado ejercicio 2.011 el número de resonancias realizadas ha sido de 3.131.

En cuanto al tiempo medio de espera para la realización de dichas pruebas diagnósticas son los especificados en los pliegos de prescripciones técnicas que han de regir los conciertos derivados del acuerdo marco para la contratación de los estudios diagnósticos empleando la tecnología de imagen por resonancia magnética.

Los plazos para la realización de las exploraciones, salvo en el caso de que se especifique una fecha concreta posterior en el impreso de solicitud, serán:

- En pacientes urgentes: 12 horas.
- En pacientes hospitalizados: máximo 48 horas.
- En pacientes en régimen ambulatorio: máximo 15 días naturales. Este plazo se contará a partir del día siguiente a la recepción de la autorización de la solicitud por el centro concertado.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1153 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre tiempo medio de espera para resonancias magnéticas en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.605, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.99.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre tiempo medio de espera para resonancias magnéticas en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

PRUEBAS DE RESONANCIA MAGNÉTICA EN 2011 EN LANZAROTE,	PE-1152
TIEMPO MEDIO DE ESPERA PARA RESONANCIAS MAGNÉTICAS EN LANZAROTE,	PE-1153

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el pasado ejercicio 2.011 el número de resonancias realizadas ha sido de 3.131.

En cuanto al tiempo medio de espera para la realización de dichas pruebas diagnósticas son los especificados en los pliegos de prescripciones técnicas que han de regir los conciertos derivados del acuerdo marco para la contratación de los estudios diagnósticos empleando la tecnología de imagen por resonancia magnética.

Los plazos para la realización de las exploraciones, salvo en el caso de que se especifique una fecha concreta posterior en el impreso de solicitud, serán:

- En pacientes urgentes: 12 horas.
- En pacientes hospitalizados: máximo 48 horas.
- En pacientes en régimen ambulatorio: máximo 15 días naturales. Este plazo se contará a partir del día siguiente a la recepción de la autorización de la solicitud por el centro concertado.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1154 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre trabajadores sanitarios del Hospital José Molina Orosa de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.606, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.100.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre trabajadores sanitarios del Hospital José Molina Orosa de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

TRABAJADORES SANITARIOS DEL HOSPITAL JOSÉ MOLINA OROSA DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se emite la siguiente información:

Personal sanitario	Facultativo	No facultativo
	181	612”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1155 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre trabajadores laborales del Hospital José Molina Orosa de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.607, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.101.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre trabajadores laborales del Hospital José Molina Orosa de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

TRABAJADORES LABORALES DEL HOSPITAL JOSÉ MOLINA OROSA DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se emite la siguiente información:

Personal laboral	En formación	Laboral
	17	5”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1156 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre traslados en helicóptero y aviones especializados de pacientes de Lanzarote a las otras islas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.648, de 9/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.102.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre traslados en helicóptero y aviones especializados de pacientes de Lanzarote a las otras islas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

TRASLADOS EN HELICÓPTERO Y AVIONES ESPECIALIZADOS DE PACIENTES DE LANZAROTE A LAS OTRAS ISLAS, PE-1156

COSTES DE LOS TRASLADOS EN HELICÓPTERO Y AVIONES ESPECIALIZADOS DE PACIENTES DE LANZAROTE A LAS OTRAS ISLAS, PE-1157

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Actividad:

Los traslados aéreos desde la isla de Lanzarote hacia otras islas en el año 2011 han sido 288, siendo su distribución por recurso:

	CANTIDAD
Avión	185
Helicóptero	103
Total	288

Distribución del destino de dichos traslados aéreos por recurso:

AVIÓN		
Origen	Destino	Cantidad
Lanzarote	Gran Canaria	172
Lanzarote	Tenerife	13
	Total	185

HELICÓPTERO		
Origen	Destino	Cantidad
Lanzarote	Gran Canaria	97
Lanzarote	Tenerife	6
	Total	103

2.- Costes:

	Vuelos	Duración media	Total horas	Precio/hora [1]	Total
Helicóptero	103	2:10	223:10	3.419,57	762.906,07
Avión	185	2:10	400:50	2.018,34	808.345,17

[1]: En el precio/hora están incluidos costes fijos (disponibilidad, exclusividad) y variables de avión y helicóptero, así como costes de personal sanitario (médico y enfermero). No se incluyen los costes indirectos (gestión servicio, coordinación, ambulancias para traslados, etc.)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1157 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre coste de los traslados en helicóptero y aviones especializados de pacientes de Lanzarote a las otras islas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.648, de 9/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.103.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre coste de los traslados en helicóptero y aviones especializados de pacientes de Lanzarote a las otras islas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

TRASLADOS EN HELICÓPTERO Y AVIONES ESPECIALIZADOS DE PACIENTES DE LANZAROTE A LAS OTRAS ISLAS,

PE-1156

COSTES DE LOS TRASLADOS EN HELICÓPTERO Y AVIONES ESPECIALIZADOS DE PACIENTES DE LANZAROTE A LAS OTRAS ISLAS,

PE-1157

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Actividad:

Los traslados aéreos desde la isla de Lanzarote hacia otras islas en el año 2011 han sido 288, siendo su distribución por recurso:

	CANTIDAD
Avión	185
Helicóptero	103
Total	288

Distribución del destino de dichos traslados aéreos por recurso:

AVIÓN		
Origen	Destino	Cantidad
Lanzarote	Gran Canaria	172
Lanzarote	Tenerife	13
	Total	185

HELICÓPTERO		
Origen	Destino	Cantidad
Lanzarote	Gran Canaria	97
Lanzarote	Tenerife	6
	Total	103

2.- Costes:

	Vuelos	Duración media	Total horas	Precio/hora [1]	Total
Helicóptero	103	2:10	223:10	3.419,57	762.906,07
Avión	185	2:10	400:50	2.018,34	808.345,17

[1]: En el precio/hora están incluidos costes fijos (disponibilidad, exclusividad) y variables de avión y helicóptero, así como costes de personal sanitario (médico y enfermero). No se incluyen los costes indirectos (gestión servicio, coordinación, ambulancias para traslados, etc.)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1162 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre instalación de semáforos en la vía de Tahíche, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.487, de 3/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.104.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre instalación de semáforos en la vía de Tahíche, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN LA VÍA DE TAHÍCHE, LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación con la cuestión planteada, es necesario aportar con, carácter previo, dos aspectos que se consideran fundamentales:

El primero es un asunto competencial. Las competencias de gestión, mantenimiento y explotación de carreteras, están transferidas a los cabildos insulares desde el año 2002. Concretamente el *Decreto 112/2002, de 9 de agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de explotación, uso y defensa y régimen sancionador de las carreteras de interés regional*, en su artículo 2, especifica que son funciones transferidas a los cabildos insulares, entre otras: ‘2.b. Obras de restablecimiento y mantenimiento de las condiciones de la carretera’; ‘2.c. Actuaciones para mejora de la explotación y funcionalidad de la carretera’; y ‘A-3. La defensa de la vía y su óptima utilización, incluyendo la señalización...’ Y en su artículo 3, dice que son funciones de la Comunidad Autónoma, también entre otras: ‘4.1. Construcción de nuevas carreteras de interés regional y dirección técnica. 4.2 Ampliación del número de calzadas, acondicionamiento del trazado... y demás mejoras de las carreteras regionales’. Es decir, el Gobierno tiene la competencia de proveer las infraestructuras y el cabildo insular tiene la competencia de la explotación de la vía y, por lo tanto, la gestión del tráfico y si este se regula o no con semáforos.

Y el segundo es una cuestión de oportunidad. Como es conocido, el eje de interés regional, Órzola-Arrecife-Playa Blanca, es la vía de comunicación de tráfico rodado que vertebra la isla de Lanzarote y la que soporta las intensidades de tráfico más importantes de la isla. Concretamente en este tramo, la intensidad media diaria de vehículos (IMD), hace años que sobrepasó los 25.000 vehículos/día. Sin embargo por razones derivadas del planeamiento insular este tramo, comprendido entre la Circunvalación de Arrecife y Tahíche, del eje de interés regional, LZ-1, atraviesa un entorno con marcado carácter urbano.

En el momento en el que se desarrolló el proyecto de duplicación de la carretera LZ-1, se cuidó en extremo no romper el obvio equilibrio entre aumentar la capacidad de tráfico de la vía, motivo por el cual se duplicó la calzada, la fluidez del tráfico y la seguridad. Una de las alternativas que se valoraron técnicamente fue la posibilidad de instalación de semáforos a lo largo del tramo, desechándose finalmente, ya que para aumentar la conectividad del núcleo de Tahíche con la carretera se proyectaron y construyeron una serie de glorietas que disminuyen la velocidad media de la circulación en el tramo, y con ello su capacidad.

Al existir las glorietas, como reguladoras y distribuidoras del tráfico, pareció desaconsejable la instalación de semáforos, ya que se vería seriamente disminuida la capacidad de la vía y, por tanto, causaría un efecto indeseable y contrario al que impulsó el origen del proyecto, que fue el de aumentar la capacidad de la carretera y los niveles de seguridad para el tráfico rodado.

Es decir, el proyecto aprobado en su momento y con todos los acuerdos institucionales preceptivos, no contemplaba los semáforos como elementos reguladores del tráfico. Actualmente la vía está prácticamente terminada y en servicio y es cuando se plantea la instalación de semáforos. Como no podía ser de otra forma, es una cuestión que dentro de la necesaria y obvia colaboración y coordinación institucional se está abordando en vías de darle la mejor solución posible, administrativa y económica, valorando la idea de colocar semáforos con pulsador, como elementos menos distorsionadores de la continuidad del tráfico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1164 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre la formación profesional orientada al turismo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.649 de 9/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.105.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre la formación profesional orientada al turismo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

LA FORMACIÓN PROFESIONAL ORIENTADA AL TURISMO,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las acciones destinadas a potenciar la oferta de formación profesional orientadas al turismo se basan en:

1. La renovación de los títulos de formación profesional que se ha completado en el curso 2011/2012 y que incluye la implantación en Canarias de todos los títulos LOE de hostelería y turismo que ha publicado el Ministerio de Educación (se remite en el anexo (*)) la relación de las enseñanzas de formación profesional de la familia profesional de hostelería y turismo con número de alumnado, desglosada por isla, centro educativo, nivel, especialidad y curso).

2. La ampliación de la oferta de los títulos de formación profesional relacionados con la hostelería y turismo a la modalidad a distancia que se iniciará el próximo curso escolar 2012/2013 y que incluirá posiblemente las siguientes enseñanzas:

Ciclos Formativos a Distancia para el curso escolar 2012/2013	
Grado Medio	Grado Superior
- Cocina y gastronomía	- Dirección de cocina
- Panadería, repostería y confitería	

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-1165 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pacientes intervenidos quirúrgicamente en programas especiales de tarde en los hospitales públicos de octubre a diciembre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.608, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.106.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pacientes intervenidos quirúrgicamente en programas especiales de tarde en los hospitales públicos de octubre a diciembre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

PACIENTES INTERVENIDOS QUIRÚRGICAMENTE EN PROGRAMAS ESPECIALES DE TARDE EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Sistema de Información Hospitalario (SIH) del Servicio Canario de la Salud registra un total de 86 intervenciones quirúrgicas extraordinarias en el periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2011 (datos provisionales hasta cierre definitivo del ejercicio)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1166 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre consultas especializadas en programas especiales de tarde en los hospitales públicos de octubre a diciembre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.609, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.107.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre consultas especializadas en programas especiales de tarde en los hospitales públicos de octubre a diciembre de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

CONSULTAS ESPECIALIZADAS EN PROGRAMAS ESPECIALES DE TARDE EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Sistema de Información Hospitalario (SIH) del Servicio Canario de la Salud registra un total de 3.650 consultas extraordinarias en el periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2011 (datos provisionales hasta cierre definitivo del ejercicio)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1167 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pruebas diagnósticas en programas especiales de tarde en los hospitales públicos de octubre a diciembre, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.610, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.108.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pruebas diagnósticas en programas especiales de tarde en los hospitales públicos de octubre a diciembre, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

PRUEBAS DIAGNÓSTICAS EN PROGRAMAS ESPECIALES DE TARDE EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Sistema de Información Hospitalario (SIH) del Servicio Canario de la Salud registra un total de 13.964 pruebas diagnósticas extraordinarias en el periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2011 (datos provisionales hasta cierre definitivo del ejercicio), contabilizándose las siguientes:

- Ecografías
- Endoscopias digestivas
- Hemodinámicas diagnósticas
- Mamografías

- TAC
- Técnicas de Radiología Vasculat Intervencionista
- RNM)".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1168 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre la Cuenta 402 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 29/2/12.)

(Registros de entrada núms. 2.611 y 3.207, de 4 y 26/4/12, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.109.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre la Cuenta 402 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

LA CUENTA 402 ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El saldo de la cuenta 402 a 31 de diciembre de 2011 asciende a 405.147.469,63 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1170 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre intervenciones de cirugía bariátrica a pacientes con obesidad mórbida en los hospitales públicos en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.612, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.110.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre intervenciones de cirugía bariátrica a pacientes con obesidad mórbida en los hospitales públicos en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

INTERVENCIONES DE CIRUGÍA BARIÁTRICA A PACIENTES CON OBESIDAD MÓRBIDA EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS EN 2011,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según información extraída del Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) hospitalario, el número de intervenciones quirúrgicas bariátricas realizadas en el año 2011 en los hospitales públicos de Canarias a pacientes con diagnóstico principal de ‘Obesidad mórbida’ y ‘Obesidad sin especificar’, fue de 168 intervenciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1172 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre gasto de medicamentos en Atención Primaria en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.613, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.111.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre gasto de medicamentos en Atención Primaria en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

GASTO DE MEDICAMENTOS EN ATENCIÓN PRIMARIA EN 2011.

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El gasto farmacéutico en 2011 ha sido de 487.447.273 euros (lo que ha supuesto un ahorro en la facturación anual del -9,11%, unos 48,8 millones de euros menos que en el 2010). Este ahorro ha superado la media nacional por segundo año consecutivo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1173 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre gasto en tiras reactivas de glucosa en Atención Primaria en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.614, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.112.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre gasto en tiras reactivas de glucosa en Atención Primaria en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

GASTO EN TIRAS REACTIVAS DE GLUCOSA EN ATENCIÓN PRIMARIA EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2011 el gasto farmacéutico en tiras reactivas de glucemia capilar ha sido 18.855.778,48 €, con un descenso con respecto al año anterior del -5,96%, 1.194.386 euros menos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1174 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre gasto en dietoterápicos en Atención Primaria en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.615, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.113.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre gasto en dietoterápicos en Atención Primaria en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

GASTO EN DIETOTERÁPICOS EN ATENCIÓN PRIMARIA EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El gasto en dietoterápicos en Atención Primaria durante el año 2011 ha sido de 16.202.835,68 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1175 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre gasto en absorbentes de incontinencia urinaria en Atención Primaria en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.616, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.114.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre gasto en absorbentes de incontinencia urinaria en Atención Primaria en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

GASTO EN ABSORBENTES DE INCONTINENCIA URINARIA EN ATENCIÓN PRIMARIA EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El gasto en absorbentes de incontinencia urinaria en Atención Primaria del Servicio Canario de Salud en 2011 ha sido de 10.742.709,90 €, lo que ha supuesto un descenso: -2,92%”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1176 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre intervenciones quirúrgicas en 2011 en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.617, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.115.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre intervenciones quirúrgicas en 2011 en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN 2011 EN CENTROS CONCERTADOS,	PE-1176
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS EN 2011 EN CENTROS CONCERTADOS,	PE-1177
CONSULTAS EN 2011 EN CENTROS CONCERTADOS,	PE-1178

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- **PE-1176:**

“El número de procesos cerrados ha ascendido a 46.677”.

- **PE-1177:**

TIPO DE PRUEBA	Nº
ANGIOGRAFÍA OFTALMOLÓGICO	113
COLONOSCOPIA DIAG+AP+ANEST	1
COLONOSCOPIA DIAG+AP	84
COLONOSCOPIA DIAGNÓSTICA	1.461
COLONOSCOPIA TERAPEUT+ANAT. PAT.	735
DENSITOMETRÍA ÓSEA	2.611
DETECCIÓN GANGL. CENTINELA	40
ECOCARDIOGRAMA	3.568
ECOCARDIOGRAMA DOPPLER	3.296
ECOGRAFÍA DOPPLER	1.489
ECOGRAFÍA MAS DE UNA LOCALIZACIÓN	886
ECOGRAFÍA SIMPLE	13.150
ECOMAMA + MAMOGRAFÍA	2.381
E.G.D.	1.389
ELECTROMIOGRAMA	4.265
ENEMA OPACO	528
ERGOMETRÍA	3.690
ESTUDIO ESÓFAGO GASTRODUODENAL	152
R.M. ESTUDIO VASCULAR	4.507
HOLTER	4.014
LASER OFTALMOLÓGICO	383
MAMAS	324
MAMOGRAFÍA BILATERAL	5.192
ORTOPANTOMOGRFÍA	1.574
POTENCIALES EVOCADOS	17
R. M.	41.359
REGISTROS FETALES	1.021
R.M.N. CUERPO ENTERO	4
R.M.N. ESPECTROSCOPIA	98
T.A.C. MÚLTIPLE	2.052
T.A.C. CON CONTRASTE	1.442
T.A.C. SIN CONTRASTE	4.588
UROGRAFIA	242
TOTAL PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	101.723

- PE-1178:

ESPECIALIDAD	
CARDIOLOGÍA	9.443
CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVA	4.467
DIGESTIVO	6.237
GINECOLOGÍA	3.515
OFTALMOLOGÍA	7.656
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA	2.793
ODONTOLOGÍA	20.876
OTRAS ESPECIALIDADES	490
TOTAL	55.477

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1177 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pruebas diagnósticas en 2011 en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.617, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.116.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre pruebas diagnósticas en 2011 en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN 2011 EN CENTROS CONCERTADOS,	PE-1176
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS EN 2011 EN CENTROS CONCERTADOS,	PE-1177
CONSULTAS EN 2011 EN CENTROS CONCERTADOS,	PE-1178

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- PE-1176:

“El número de procesos cerrados ha ascendido a 46.677”.

- PE-1177:

TIPO DE PRUEBA	Nº
ANGIOGRAFÍA OFTALMOLÓGICO	113
COLONOSCOPIA DIAG+AP+ANEST	1
COLONOSCOPIA DIAG+AP	84
COLONOSCOPIA DIAGNÓSTICA	1.461
COLONOSCOPIA TERAPEUT+ANAT. PAT.	735
DENSITOMETRÍA ÓSEA	2.611
DETECCIÓN GANGL. CENTINELA	40

TIPO DE PRUEBA	Nº
ECOCARDIOGRAMA	3.568
ECOCARDIOGRAMA DOPPLER	3.296
ECOGRAFÍA DOPPLER	1.489
ECOGRAFÍA MAS DE UNA LOCALIZACIÓN	886
ECOGRAFÍA SIMPLE	13.150
ECOMAMA + MAMOGRAFÍA	2.381
E.G.D.	1.389
ELECTROMIOGRAMA	4.265
ENEMA OPACO	528
ERGOMETRÍA	3.690
ESTUDIO ESÓFAGO GASTRODUODENAL	152
R.M. ESTUDIO VASCULAR	4.507
HOLTER	4.014
LASER OFTALMOLÓGICO	383
MAMAS	324
MAMOGRAFÍA BILATERAL	5.192
ORTOPANTOMOGRFÍA	1.574
POTENCIALES EVOCADOS	17
R. M.	41.359
REGISTROS FETALES	1.021
R.M.N. CUERPO ENTERO	4
R.M.N. ESPECTROSCOPIA	98
T.A.C. MÚLTIPLE	2.052
T.A.C. CON CONTRASTE	1.442
T.A.C. SIN CONTRASTE	4.588
UROGRAFIA	242
TOTAL PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	101.723

- PE-1178:

ESPECIALIDAD	Nº
CARDIOLOGÍA	9.443
CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVA	4.467
DIGESTIVO	6.237
GINECOLOGÍA	3.515
OFTALMOLOGÍA	7.656
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA	2.793
ODONTOLOGÍA	20.876
OTRAS ESPECIALIDADES	490
TOTAL	55.477

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1178 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre consultas en 2011 en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.617, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.117.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre consultas en 2011 en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN 2011 EN CENTROS CONCERTADOS,	PE-1176
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS EN 2011 EN CENTROS CONCERTADOS,	PE-1177
CONSULTAS EN 2011 EN CENTROS CONCERTADOS,	PE-1178

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- PE-1176:

“El número de procesos cerrados ha ascendido a 46.677”.

- PE-1177:

TIPO DE PRUEBA	Nº
ANGIOGRAFÍA OFTALMOLÓGICO	113
COLONOSCOPIA DIAG+AP+ANEST	1
COLONOSCOPIA DIAG+AP	84
COLONOSCOPIA DIAGNÓSTICA	1.461
COLONOSCOPIA TERAPEUT+ANAT. PAT.	735
DENSITOMETRÍA ÓSEA	2.611
DETECCIÓN GANGL. CENTINELA	40
ECOCARDIOGRAMA	3.568
ECOCARDIOGRAMA DOPPLER	3.296
ECOGRAFÍA DOPPLER	1.489
ECOGRAFÍA MAS DE UNA LOCALIZACIÓN	886
ECOGRAFÍA SIMPLE	13.150
ECOMAMA + MAMOGRAFÍA	2.381
E.G.D.	1.389
ELECTROMIOGRAMA	4.265
ENEMA OPACO	528
ERGOMETRÍA	3.690
ESTUDIO ESÓFAGO GASTRODUODENAL	152
R.M. ESTUDIO VASCULAR	4.507
HOLTER	4.014
LASER OFTALMOLÓGICO	383
MAMAS	324
MAMOGRAFÍA BILATERAL	5.192
ORTOPANTOMOGRFÍA	1.574
POTENCIALES EVOCADOS	17
R. M.	41.359
REGISTROS FETALES	1.021
R.M.N. CUERPO ENTERO	4
R.M.N. ESPECTROSCOPIA	98
T.A.C. MÚLTIPLE	2.052
T.A.C. CON CONTRASTE	1.442
T.A.C. SIN CONTRASTE	4.588
UROGRAFIA	242
TOTAL PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	101.723

- PE-1178:

ESPECIALIDAD	Nº
CARDIOLOGÍA	9.443
CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVA	4.467
DIGESTIVO	6.237
GINECOLOGÍA	3.515
OFTALMOLOGÍA	7.656
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA	2.793
ODONTOLOGÍA	20.876
OTRAS ESPECIALIDADES	490
TOTAL	55.477

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1179 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre gasto en medicamentos y productos sanitarios en los hospitales públicos en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.618, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.118.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre gasto en medicamentos y productos sanitarios en los hospitales públicos en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

GASTO EN MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Concepto económico	Total 2011	Total 2010	% Diferencia 2011/2010
Gasto en medicamentos y productos sanitarios en hospitales públicos del SCS	375.860.757,14	388.098.540,60	-3,15%

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1180 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre el remanente de Tesorería del Servicio Canario de la Salud de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.619, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.119.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre el remanente de Tesorería del Servicio Canario de la Salud de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada Dña. María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

EL REMANENTE DE TESORERÍA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DE 2011,
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN 2011,

PE-1180

PE-1181

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A la fecha actual no disponemos del dato relativo al remanente de tesorería puesto que el presupuesto correspondiente al año 2011 aún no está liquidado, encontrándonos en estos momentos en la fase de elaboración de los estados contables y la memoria de la cuenta pública de dicho ejercicio.

En cuanto a la ejecución presupuestaria por capítulos, los datos son los siguientes:

Capítulo	Crédito inicial	Modif. de crédito	Crédito total	Obl. reconocidas
1 Gastos de personal	1.342.330.657,00	11.900.662,43-	1.330.429.994,57	1.327.221.783,72
2 Gastos en bienes corrientes y serv.	681.225.365,00	2.220.705,50	683.446.070,50	675.688.006,31
3 Gastos financieros	4.606.906,00	1.694,19	4.608.600,19	4.365.337,31
4 Transferencias corrientes	439.467.616,00	83.055.651,09	522.523.267,09	517.863.388,26
6 Inversiones reales	48.462.406,00	599.467,48	49.061.873,48	31.255.792,42
7 Transferencias de capital	4.400.000,00	0,00	4.400.000,00	2.468.146,72
Totales	2.520.492.950,00	73.976.855,83	2.594.469.805,83	2.558.862.454,74

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1181 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria del Servicio Canario de la Salud en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.619, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.120.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria del Servicio Canario de la Salud en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada Dña. María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

EL REMANENTE DE TESORERÍA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DE 2011,
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN 2011,

PE-1180

PE-1181

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A la fecha actual no disponemos del dato relativo al remanente de tesorería puesto que el presupuesto correspondiente al año 2011 aún no está liquidado, encontrándonos en estos momentos en la fase de elaboración de los estados contables y la memoria de la cuenta pública de dicho ejercicio.

En cuanto a la ejecución presupuestaria por capítulos, los datos son los siguientes:

Capítulo	Crédito inicial	Modif. de crédito	Crédito total	Obl. reconocidas
1 Gastos de personal	1.342.330.657,00	11.900.662,43-	1.330.429.994,57	1.327.221.783,72
2 Gastos en bienes corrientes y serv.	681.225.365,00	2.220.705,50	683.446.070,50	675.688.006,31
3 Gastos financieros	4.606.906,00	1.694,19	4.608.600,19	4.365.337,31
4 Transferencias corrientes	439.467.616,00	83.055.651,09	522.523.267,09	517.863.388,26
6 Inversiones reales	48.462.406,00	599.467,48	49.061.873,48	31.255.792,42
7 Transferencias de capital	4.400.000,00	0,00	4.400.000,00	2.468.146,72
Totales	2.520.492.950,00	73.976.855,83	2.594.469.805,83	2.558.862.454,74

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1182 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre demora media para consultas de Atención Primaria en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 29/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.620, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.121.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre demora media para consultas de Atención Primaria en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

DEMORA MEDIA PARA CONSULTAS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La espera media (media del número mínimo de jornadas laborales transcurridos entre la fecha en la que el paciente fue citado y la fecha en que se efectuó la consulta para cada día de petición de cita y agenda) de Medicina de Familia en el año 2011, fue de 1,57 jornadas, mejorando respecto a 2010 (1,65 jornadas).

La espera media para las consultas de Pediatría, en el año 2011, fue de 0,86 jornadas, mejorando respecto a 2010 (0,88 jornadas)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1186 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de ayuda al alquiler de la vivienda en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.391, de 29/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.122.- De la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de ayuda al alquiler de la vivienda en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

SOLICITUDES DE AYUDA AL ALQUILER DE LA VIVIENDA EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El fomento al alquiler constituye una de las líneas estratégicas del Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012, que impulsa así esta forma de acceso a la vivienda, particularmente demandada por un sector de la población con especiales dificultades en esta materia, como es el de los jóvenes.

En particular, dentro del Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012 se han presentado un total de 552 solicitudes en la isla de Fuerteventura”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1187 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de ayuda al alquiler de la vivienda en Fuerteventura resueltas favorablemente, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.392, de 29/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.123.- De la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de ayuda al alquiler de la vivienda en Fuerteventura resueltas favorablemente, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

SOLICITUDES DE AYUDA AL ALQUILER DE LA VIVIENDA EN FUERTEVENTURA RESUELTAS FAVORABLEMENTE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El fomento al alquiler constituye una de las líneas estratégicas del Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012, que impulsa así esta forma de acceso a la vivienda, particularmente demandada por un sector de la población con especiales dificultades en esta materia, como es el de los jóvenes.

Asimismo, procede recordar que un Plan de Vivienda se rige por el sistema de cupos y de disponibilidades presupuestarias.

En particular, una vez analizadas las solicitudes presentadas dentro del Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012 y comprobadas cuáles de ellas reunían los requisitos exigidos por la normativa vigente, procede indicar que en la isla de Fuerteventura se ha resuelto favorablemente 368 expedientes de ayuda al alquiler”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1188 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de ayuda para la autoconstrucción de viviendas para uso propio en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.393, de 29/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.124.- De la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de ayuda para la autoconstrucción de viviendas para uso propio en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

SOLICITUDES DE AYUDA PARA LA AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA USO PROPIO EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Constituye actuación protegida del Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012, la autoconstrucción de viviendas.

Se contemplan así ayudas para el proceso de edificación en el que, coincidiendo en una misma persona la condición de promotor y constructor, la vivienda venga destinada a constituir el domicilio habitual y permanente del mismo. Ello, sin perjuicio de la posibilidad de intervención en el proceso constructivo de terceros, para la realización de actuaciones de carácter económico, técnicas o profesionales en los que se requiera una especial cualificación.

En particular, dentro del Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012 se han presentado un total de 3 solicitudes en la isla de Fuerteventura”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1189 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de ayuda para la autoconstrucción de viviendas para uso propio en Fuerteventura resueltas favorablemente, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.394, de 29/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.125.- De la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de ayuda para la autoconstrucción de viviendas para uso propio en Fuerteventura resueltas favorablemente, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

SOLICITUDES DE AYUDA PARA LA AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA USO PROPIO EN FUERTEVENTURA RESUeltas FAVORABLEMENTE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Constituye actuación protegida del Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012 la autoconstrucción de viviendas.

Se contemplan así ayudas para el proceso de edificación en el que, coincidiendo en una misma persona la condición de promotor y constructor, la vivienda venga destinada a constituir el domicilio habitual y permanente del mismo. Ello, sin perjuicio de la posibilidad de intervención en el proceso constructivo de terceros, para la realización de actuaciones de carácter económico, técnicas o profesionales en los que se requiera una especial cualificación.

En particular, una vez analizadas las solicitudes presentadas dentro del Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012 y comprobadas cuáles de ellas reunían los requisitos exigidos por la normativa vigente, procede indicar que en la isla de Fuerteventura se ha resuelto favorablemente 1 expediente de autoconstrucción”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1190 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de El Hierro, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.621, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.126.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de El Hierro, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE EL HIERRO, 2012,	PE-1190
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA, 2012,	PE-1191
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE GRAN CANARIA, 2012,	PE-1192
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE LA GOMERA, 2012,	PE-1193
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE LA PALMA, 2012,	PE-1194
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, 2012,	PE-1195
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE TENERIFE, 2012,	PE-1196

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“ANEXO

A 1/1/2012

Dirección de área de salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	17
Lanzarote	26
Gran Canaria	98
La Gomera	9
El Hierro	6
La Palma	25
Tenerife	99

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1191 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Fuerteventura, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.621, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.127.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Fuerteventura, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE EL HIERRO, 2012,	PE-1190
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA, 2012,	PE-1191
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE GRAN CANARIA, 2012,	PE-1192
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE LA GOMERA, 2012,	PE-1193
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE LA PALMA, 2012,	PE-1194
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, 2012,	PE-1195
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE TENERIFE, 2012,	PE-1196

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“ANEXO

A 1/1/2012

Dirección de área de salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	17
Lanzarote	26
Gran Canaria	98
La Gomera	9
El Hierro	6
La Palma	25
Tenerife	99

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1192 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Gran Canaria, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.621, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.128.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Gran Canaria, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE EL HIERRO, 2012,	PE-1190
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA, 2012,	PE-1191
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE GRAN CANARIA, 2012,	PE-1192
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE LA GOMERA, 2012,	PE-1193
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE LA PALMA, 2012,	PE-1194
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, 2012,	PE-1195
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE TENERIFE, 2012,	PE-1196

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“ANEXO

A 1/1/2012

Dirección de área de salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	17
Lanzarote	26
Gran Canaria	98
La Gomera	9
El Hierro	6
La Palma	25
Tenerife	99

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1193 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de La Gomera, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.621, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.129.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de La Gomera, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE EL HIERRO, 2012,	PE-1190
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA, 2012,	PE-1191
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE GRAN CANARIA, 2012,	PE-1192
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE LA GOMERA, 2012,	PE-1193
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE LA PALMA, 2012,	PE-1194
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, 2012,	PE-1195
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE TENERIFE, 2012,	PE-1196

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“ANEXO

A 1/1/2012

Dirección de área de salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	17
Lanzarote	26
Gran Canaria	98
La Gomera	9
El Hierro	6
La Palma	25
Tenerife	99

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1194 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de La Palma, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.621, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.130.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de La Palma, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE EL HIERRO, 2012,	PE-1190
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA, 2012,	PE-1191
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE GRAN CANARIA, 2012,	PE-1192

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE LA GOMERA, 2012,	PE-1193
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE LA PALMA, 2012,	PE-1194
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, 2012,	PE-1195
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE TENERIFE, 2012,	PE-1196

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“ANEXO

A 1/1/2012

Dirección de área de salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	17
Lanzarote	26
Gran Canaria	98
La Gomera	9
El Hierro	6
La Palma	25
Tenerife	99

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1195 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Lanzarote, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.621, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.131.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Lanzarote, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE EL HIERRO, 2012,	PE-1190
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA, 2012,	PE-1191
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE GRAN CANARIA, 2012,	PE-1192
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE LA GOMERA, 2012,	PE-1193
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE LA PALMA, 2012,	PE-1194
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, 2012,	PE-1195
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE TENERIFE, 2012,	PE-1196

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“ANEXO

A 1/1/2012

Dirección de área de salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	17
Lanzarote	26
Gran Canaria	98
La Gomera	9
El Hierro	6
La Palma	25
Tenerife	99

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1196 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Tenerife, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.621, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.132.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Dirección de Área de Tenerife, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE EL HIERRO, 2012,	PE-1190
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA, 2012,	PE-1191
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE GRAN CANARIA, 2012,	PE-1192
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE LA GOMERA, 2012,	PE-1193
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE LA PALMA, 2012,	PE-1194
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, 2012,	PE-1195
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE TENERIFE, 2012,	PE-1196

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“ANEXO

A 1/1/2012

Dirección de área de salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
Fuerteventura	17
Lanzarote	26
Gran Canaria	98
La Gomera	9

Dirección de área de salud	Número de trabajadores de alta en Seguridad Social
El Hierro	6
La Palma	25
Tenerife	99

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1197 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de El Hierro, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.622, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.133.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de El Hierro, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE EL HIERRO, 2012,	PE-1197
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE FUERTEVENTURA, 2012,	PE-1198
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE GRAN CANARIA, 2012,	PE-1199
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA GOMERA, 2012,	PE-1200
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA PALMA, 2012,	PE-1201
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LANZAROTE, 2012,	PE-1202
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE TENERIFE, 2012,	PE-1203

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2012
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de El Hierro	46
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Fuerteventura	298
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Gomera	75
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Palma	293
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Lanzarote	381
Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria	2727
Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife	2772

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1198 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Fuerteventura, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.622, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.134.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Fuerteventura, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE EL HIERRO, 2012, PE-1197
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE FUERTEVENTURA, 2012,

PE-1198

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE GRAN CANARIA, 2012, PE-1199

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA GOMERA, 2012, PE-1200

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA PALMA, 2012, PE-1201

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LANZAROTE, 2012, PE-1202

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE TENERIFE, 2012, PE-1203

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2012
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de El Hierro	46
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Fuerteventura	298
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Gomera	75
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Palma	293
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Lanzarote	381
Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria	2727
Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife	2772

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1199 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.622, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.135.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE EL HIERRO, 2012,	PE-1197
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE FUERTEVENTURA, 2012,	PE-1198
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE GRAN CANARIA, 2012,	PE-1199
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA GOMERA, 2012,	PE-1200
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA PALMA, 2012,	PE-1201
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LANZAROTE, 2012,	PE-1202
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE TENERIFE, 2012,	PE-1203

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2012
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de El Hierro	46
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Fuerteventura	298
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Gomera	75
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Palma	293
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Lanzarote	381
Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria	2727
Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife	2772

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1200 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.622, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.136.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE EL HIERRO, 2012,	PE-1197
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE FUERTEVENTURA, 2012,	PE-1198
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE GRAN CANARIA, 2012,	PE-1199
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA GOMERA, 2012,	PE-1200
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA PALMA, 2012,	PE-1201
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LANZAROTE, 2012,	PE-1202
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE TENERIFE, 2012,	PE-1203

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2012
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de El Hierro	46
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Fuerteventura	298
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Gomera	75
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Palma	293
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Lanzarote	381
Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria	2727
Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife	2772

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1201 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de La Palma, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.622, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.137.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de La Palma, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE EL HIERRO, 2012,	PE-1197
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE FUERTEVENTURA, 2012,	PE-1198
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE GRAN CANARIA, 2012,	PE-1199
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA GOMERA, 2012,	PE-1200
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA PALMA, 2012,	PE-1201
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LANZAROTE, 2012,	PE-1202
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE TENERIFE, 2012,	PE-1203

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2012
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de El Hierro	46
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Fuerteventura	298
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Gomera	75
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Palma	293
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Lanzarote	381
Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria	2727
Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife	2772

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1202 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Lanzarote, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.622, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.138.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Lanzarote, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE EL HIERRO, 2012,	PE-1197
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE FUERTEVENTURA, 2012,	PE-1198
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE GRAN CANARIA, 2012,	PE-1199
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA GOMERA, 2012,	PE-1200
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA PALMA, 2012,	PE-1201
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LANZAROTE, 2012,	PE-1202
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE TENERIFE, 2012,	PE-1203

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2012
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de El Hierro	46
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Fuerteventura	298
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Gomera	75
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Palma	293
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Lanzarote	381
Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria	2727
Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife	2772

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1203 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.622, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.140.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE EL HIERRO, 2012, PE-1197
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE FUERTEVENTURA, 2012, PE-1198
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE GRAN CANARIA, 2012, PE-1199
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA GOMERA, 2012, PE-1200
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA PALMA, 2012, PE-1201
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LANZAROTE, 2012, PE-1202
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE TENERIFE, 2012, PE-1203

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2012
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de El Hierro	46
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Fuerteventura	298
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Gomera	75
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de La Palma	293
Gerencia Servicios Sanitarios Área de Salud de Lanzarote	381
Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria	2727
Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife	2772

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1204 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.623, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.141.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA, 2012,	PE-1204
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES, 2012,	PE-1205
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA, 2012,	PE-1206
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, 2012,	PE-1207
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL GENERAL DE LA PALMA, 2012,	PE-1208
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL DR. JOSÉ MOLINA OROSA, 2012,	PE-1209
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS, 2012,	PE-1210
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR MATERNO-INFANTIL DE GRAN CANARIA, 2012,	PE-1211
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN, 2012,	PE-1212

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2012
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	4736
Hospital Ntra. Sra. de los Reyes	141
Hospital General de Fuerteventura	809
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	251
Hospital General de La Palma	892
Hospital Dr. José Molina Orosa	1233
Hospital Universitario de Canarias	3965
Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil	5281
Hospital Universitario Dr. Negrín	3831

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1205 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Nuestra Señora de Los Reyes, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.623, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.142.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Nuestra Señora de Los Reyes, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA, 2012,	PE-1204
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES, 2012,	PE-1205
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA, 2012,	PE-1206
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, 2012,	PE-1207
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL GENERAL DE LA PALMA, 2012,	PE-1208
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL DR. JOSÉ MOLINA OROSA, 2012,	PE-1209
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS, 2012,	PE-1210
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR MATERNO-INFANTIL DE GRAN CANARIA, 2012,	PE-1211
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN, 2012,	PE-1212

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2012
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	4736
Hospital Ntra. Sra. de los Reyes	141
Hospital General de Fuerteventura	809
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	251
Hospital General de La Palma	892
Hospital Dr. José Molina Orosa	1233
Hospital Universitario de Canarias	3965
Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil	5281
Hospital Universitario Dr. Negrín	3831

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1206 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital General de Fuerteventura, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.623, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.143.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital General de Fuerteventura, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA, 2012,	PE-1204
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES, 2012,	PE-1205
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA, 2012,	PE-1206
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, 2012,	PE-1207
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL GENERAL DE LA PALMA, 2012,	PE-1208
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL DR. JOSÉ MOLINA OROSA, 2012,	PE-1209
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS, 2012,	PE-1210
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR MATERNO-INFANTIL DE GRAN CANARIA, 2012,	PE-1211
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN, 2012,	PE-1212

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2012
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	4736
Hospital Ntra. Sra. de los Reyes	141
Hospital General de Fuerteventura	809
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	251
Hospital General de La Palma	892
Hospital Dr. José Molina Orosa	1233
Hospital Universitario de Canarias	3965
Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil	5281
Hospital Universitario Dr. Negrín	3831

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1207 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.623, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.144.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA, 2012,	PE-1204
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES, 2012,	PE-1205
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA, 2012,	PE-1206
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, 2012,	PE-1207
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL GENERAL DE LA PALMA, 2012,	PE-1208
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL DR. JOSÉ MOLINA OROSA, 2012,	PE-1209
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS, 2012,	PE-1210
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR MATERNO-INFANTIL DE GRAN CANARIA, 2012,	PE-1211
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN, 2012,	PE-1212

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2012
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	4736
Hospital Ntra. Sra. de los Reyes	141
Hospital General de Fuerteventura	809
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	251
Hospital General de La Palma	892
Hospital Dr. José Molina Orosa	1233
Hospital Universitario de Canarias	3965
Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil	5281
Hospital Universitario Dr. Negrín	3831

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1208 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital General de La Palma, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.623, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.145.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital General de La Palma, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA, 2012,	PE-1204
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES, 2012,	PE-1205
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA, 2012,	PE-1206
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, 2012,	PE-1207
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL GENERAL DE LA PALMA, 2012,	PE-1208
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL DR. JOSÉ MOLINA OROSA, 2012,	PE-1209
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS, 2012,	PE-1210
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR MATERNO-INFANTIL DE GRAN CANARIA, 2012,	PE-1211
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN, 2012,	PE-1212

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2012
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	4736
Hospital Ntra. Sra. de los Reyes	141
Hospital General de Fuerteventura	809
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	251
Hospital General de La Palma	892
Hospital Dr. José Molina Orosa	1233
Hospital Universitario de Canarias	3965
Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil	5281
Hospital Universitario Dr. Negrín	3831

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1209 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Dr. José Molina Orosa, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.623, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.146.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Dr. José Molina Orosa, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA, 2012,	PE-1204
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES, 2012,	PE-1205
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA, 2012,	PE-1206

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, 2012,	PE-1207
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL GENERAL DE LA PALMA, 2012,	PE-1208
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL DR. JOSÉ MOLINA OROSA, 2012,	PE-1209
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS, 2012,	PE-1210
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR MATERNO-INFANTIL DE GRAN CANARIA, 2012,	PE-1211
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN, 2012,	PE-1212

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2012
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	4736
Hospital Ntra. Sra. de los Reyes	141
Hospital General de Fuerteventura	809
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	251
Hospital General de La Palma	892
Hospital Dr. José Molina Orosa	1233
Hospital Universitario de Canarias	3965
Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil	5281
Hospital Universitario Dr. Negrín	3831

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1210 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario de Canarias, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.623, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.147.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario de Canarias, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA, 2012,	PE-1204
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES, 2012,	PE-1205
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA, 2012,	PE-1206
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, 2012,	PE-1207
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL GENERAL DE LA PALMA, 2012,	PE-1208
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL DR. JOSÉ MOLINA OROSA, 2012,	PE-1209
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS, 2012,	PE-1210

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR MATERNO-INFANTIL DE GRAN CANARIA, 2012, PE-1211
 PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN, 2012, PE-1212

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2012
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	4736
Hospital Ntra. Sra. de los Reyes	141
Hospital General de Fuerteventura	809
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	251
Hospital General de La Palma	892
Hospital Dr. José Molina Orosa	1233
Hospital Universitario de Canarias	3965
Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil	5281
Hospital Universitario Dr. Negrín	3831

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1211 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.623, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.148.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA, 2012, PE-1204
 PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES, 2012, PE-1205
 PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA, 2012, PE-1206
 PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, 2012, PE-1207
 PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL GENERAL DE LA PALMA, 2012, PE-1208
 PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL DR. JOSÉ MOLINA OROSA, 2012, PE-1209
 PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS, 2012, PE-1210
 PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR MATERNO-INFANTIL DE GRAN CANARIA, 2012, PE-1211
 PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN, 2012, PE-1212

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2012
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	4736
Hospital Ntra. Sra. de los Reyes	141
Hospital General de Fuerteventura	809
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	251
Hospital General de La Palma	892
Hospital Dr. José Molina Orosa	1233
Hospital Universitario de Canarias	3965
Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil	5281
Hospital Universitario Dr. Negrín	3831

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1212 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.623, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.149.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal de alta en la Seguridad Social en el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA, 2012,	PE-1204
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES, 2012,	PE-1205
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA, 2012,	PE-1206
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, 2012,	PE-1207
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL GENERAL DE LA PALMA, 2012,	PE-1208
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL DR. JOSÉ MOLINA OROSA, 2012,	PE-1209
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS, 2012,	PE-1210
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR MATERNO-INFANTIL DE GRAN CANARIA, 2012,	PE-1211
PERSONAL DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN, 2012,	PE-1212

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	1/1/2012
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	4736
Hospital Ntra. Sra. de los Reyes	141
Hospital General de Fuerteventura	809
Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe	251
Hospital General de La Palma	892
Hospital Dr. José Molina Orosa	1233
Hospital Universitario de Canarias	3965
Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil	5281
Hospital Universitario Dr. Negrín	3831

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1213 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre adquisición del Edificio de Usos Múltiples III, calle León y Castillo, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.488, de 3/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.150.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre adquisición del Edificio de Usos Múltiples III, calle León y Castillo, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ADQUISICIÓN DEL EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES III, CALLE LEÓN Y CASTILLO, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,
PE-1213

ADQUISICIÓN DE EDIFICIO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, AVENIDA TRES DE MAYO, SANTA CRUZ DE TENERIFE,
PE-1214

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- **PE-1213**

“Se han realizado negociaciones con la entidad propietaria del edificio de Servicios Múltiples III en Las Palmas de Gran Canaria, alcanzándose un acuerdo para rebajar su precio de venta establecido en la opción de compra existente, y adecuarlo a los precios medios de mercado actuales, quedando establecido dicho importe en veintisiete millones ciento ocho mil seiscientos cincuenta (27.108.650) euros incluido el IGIC, en su caso, para dicha adquisición”.

- **PE-1214**

“Se han realizado negociaciones con la entidad propietaria del edificio Prodamer en Santa Cruz de Tenerife, alcanzándose un acuerdo para rebajar su precio de venta establecido en la opción de compra existente, y adecuarlo a

los precios medios de mercado actuales, quedando establecido dicho importe en diecisiete millones ciento veintiocho mil ochocientos treinta y cinco (17.128.835) euros incluido el IGIC, en su caso, para dicha adquisición”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1214 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre adquisición de Edificio de la Consejería de Economía y Hacienda, Avenida Tres de Mayo, Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.488, de 3/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.151.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre adquisición de Edificio de la Consejería de Economía y Hacienda, Avenida Tres de Mayo, Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ADQUISICIÓN DEL EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES III, CALLE LEÓN Y CASTILLO, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,
PE-1213

ADQUISICIÓN DE EDIFICIO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, AVENIDA TRES DE MAYO, SANTA CRUZ DE TENERIFE,
PE-1214

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- PE-1213

“Se han realizado negociaciones con la entidad propietaria del edificio de Servicios Múltiples III en Las Palmas de Gran Canaria, alcanzándose un acuerdo para rebajar su precio de venta establecido en la opción de compra existente, y adecuarlo a los precios medios de mercado actuales, quedando establecido dicho importe en veintisiete millones ciento ocho mil seiscientos cincuenta (27.108.650) euros incluido el IGIC, en su caso, para dicha adquisición”.

- PE-1214

“Se han realizado negociaciones con la entidad propietaria del edificio Prodamer en Santa Cruz de Tenerife, alcanzándose un acuerdo para rebajar su precio de venta establecido en la opción de compra existente, y adecuarlo a los precios medios de mercado actuales, quedando establecido dicho importe en diecisiete millones ciento veintiocho mil ochocientos treinta y cinco (17.128.835) euros incluido el IGIC, en su caso, para dicha adquisición”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1219 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre lista de espera para pruebas diagnósticas y consultas de especialidades del Hospital General de La Palma en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.650, de 9/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.152.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre lista de espera para pruebas diagnósticas y consultas de especialidades del Hospital General de La Palma en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

LISTA DE ESPERA PARA PRUEBAS DIAGNÓSTICAS Y CONSULTAS DE ESPECIALIDADES DEL HOSPITAL GENERAL DE LA PALMA EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de pacientes en espera estructural para primera consulta en el Hospital General de La Palma (datos según Real Decreto 605/2003, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el SNS), a 31 de diciembre de 2011 y su distribución en las distintas especialidades, es la siguiente:

Nº DE PACIENTES EN ESPERA ESTRUCTURAL PARA PRIMERA CONSULTA
Datos según RD 605/2003, a 31 de diciembre de 2011

ALERGIA	
CARDIOLOGÍA	306
DERMATOLOGÍA	1.057
DIGESTIVO	845
ENDOCRINOLOGÍA	46
GERIATRÍA	
HEMATOLOGÍA	44
MEDICINA INTERNA	84
NEFROLOGÍA	72
NEUMOLOGÍA	54
NEUROLOGÍA	461
OBSTETRICIA	45
PEDIATRÍA	29
PSIQUIATRÍA	
RADIOTERAPIA	
REHABILITACIÓN	311
REUMATOLOGÍA	137

El número de pacientes en espera estructural para la realización de una primera prueba diagnóstica en el Hospital General de La Palma (de entre las 8 pruebas que nos son solicitados semestralmente en el Anexo IV del Real Decreto 605/2003, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el SNS), a 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

TAC	4
RNM	
ECOGRAFÍA	140
MAMOGRAFÍA	0
ENDOSCOPIA	9
HEMODINÁMICA	
ECOCARDIOGRAMA	
ERGOMETRIA	0

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1220 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre lista de espera quirúrgica en especialidades del Hospital General de La Palma en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.651, de 9/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.153.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre lista de espera quirúrgica en especialidades del Hospital General de La Palma en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA EN ESPECIALIDADES DEL HOSPITAL GENERAL DE LA PALMA EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de pacientes en espera estructural para intervención quirúrgica en el Hospital General de La Palma (datos según Real Decreto 605/2003, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el SNS), a 31 de diciembre de 2011, es de 815 pacientes, distribuidos en las siguientes especialidades:

Nº de pacientes en espera estructural para intervención quirúrgica Datos según RD 605/2003 a 31 de diciembre de 2011	
Cirugía General y Digestiva	46
Dermatología	3
Ginecología	56
Oftalmología	278
Otorrinolaringología	142
Traumatología y Cirugía Ortopédica	279
Urología	11

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1221 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre puestos directivos en Atención Primaria del Área de Salud de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.652, de 9/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.154.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre puestos directivos en Atención Primaria del Área de Salud de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

PUESTOS DIRECTIVOS EN ATENCIÓN PRIMARIA DEL ÁREA DE SALUD DE LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los puestos directivos de la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma –Atención Primaria son los siguientes:

1.- Incluido en la Plantilla Orgánica vigente 25/3/2010, aprobado por resolución del director del Servicio Canario de la Salud:

- Director Médico
- Director de Enfermería

2.- Los directores de Zona Básica de Salud Este y Oeste, existentes desde el año 1999 en aplicación del Decreto 117/97, por el que se regula la organización y funcionamiento de las Zonas Básicas de Salud, y art. 78 de la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias, 11/94.

Por otra parte, en cumplimiento en lo previsto en el PGC del 2011, en el que se establece como objetivo la coordinación y continuidad entre diferentes niveles asistenciales, se ha resuelto mediante una adscripción temporal funcional de un médico especialista en Medicina Familiar y Comunitaria para liderar e impulsar dichas acciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1222 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre endoscopias realizadas en el Hospital General de La Palma en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.653, de 9/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.155.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre endoscopias realizadas en el Hospital General de La Palma en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

ENDOSCOPIAS REALIZADAS EN EL HOSPITAL GENERAL DE LA PALMA EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Una vez consultada la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma Se informa lo siguiente:

- Gastroscopias año 2011: 504
- Colonoscopias año 2011: 472

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1223 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre pacientes operados de patología oncológica del aparato digestivo en el Hospital de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.654, de 9/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.156.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre pacientes operados de patología oncológica del aparato digestivo en el Hospital de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

PACIENTES OPERADOS DE PATOLOGÍA ONCOLÓGICA DEL APARATO DIGESTIVO EN EL HOSPITAL DE LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez consultada la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma, se informa que en el año 2011 fueron intervenidos quirúrgicamente 38 pacientes de patología oncológica del aparato digestivo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1224 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre pacientes ingresados en la planta A0 con alta médica tramitada, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.655, de 9/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.157.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre pacientes ingresados en la planta A0 con alta médica tramitada, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

PACIENTES INGRESADOS EN LA PLANTA A0 CON ALTA MÉDICA TRAMITADA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez consultada la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma, por entender que la pregunta se refiere a este hospital, se informa que en la planta A0 del Hospital General de La Palma se encuentran ingresados 15 pacientes con alta médica tramitada”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1230 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre enfermos renales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 1/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.624, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.158.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre enfermos renales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

ENFERMOS RENALES.

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según información extraída del Registro de Enfermos Renales de Canarias (RERCAN), el número de pacientes afectos de insuficiencia renal crónica con necesidad de hemodiálisis (HD) y diálisis peritoneal (DP), por área de salud es el siguiente:

	2012	2011	2010
TENERIFE	538	534	589
LA PALMA	56	58	51
LA GOMERA	7	7	10
EL HIERRO	4	4	3
GRAN CANARIA	726	730	638
FUERTEVENTURA	29	26	25
LANZAROTE	59	59	77
TOTAL	1.419	1.418	1.393

* Datos a 29 de febrero

Fuente: RERCAN

Hay que señalar que los pacientes en diálisis peritoneal están agregados en las áreas en las que se encuentran los hospitales de referencia en que son controlados, no pudiendo distinguirse el área de procedencia”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1237 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre transferencias para inversión a Guaguas Municipales, Global y Titsa, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.626, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.161.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre transferencias para inversión a Guaguas Municipales, Global y Titsa, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN A GUAGUAS MUNICIPALES, GLOBAL Y TITSA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias transfiere el dinero ingresado por la Administración General del Estado, así como también son transferidas los fondos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el transporte terrestre a los cabildos, que son los que a su vez formalizan con las distintas operadoras los instrumentos jurídicos, contratos-programas o convenios para la prestación del servicio regular de viajeros por carretera.

Así en los últimos cinco años se han realizado las siguientes aportaciones para el transporte terrestre a los cabildos de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife:

Año	Cabildos	Importes
2007	Cabildo de Gran Canaria	22.396.770,00
	Cabildo de Tenerife	22.643.310,00
2008	Cabildo de Gran Canaria	20.724.951,00
	Cabildo de Tenerife	18.383.623,00
2009	Cabildo de Gran Canaria	22.930.410,00
	Cabildo de Tenerife	18.843.484,00
2010	Cabildo de Gran Canaria	22.281.234,00
	Cabildo de Tenerife	17.423.177,00
2011	Cabildo de Gran Canaria	22.592.755,00
	Cabildo de Tenerife	17.723.633,00
TOTAL	Cabildo de Gran Canaria	110.926.120,00
	Cabildo de Tenerife	95.017.227,00

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1242 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre transferencias de ayuda al transporte regular de pasajeros por carretera en 2011, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.627, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.162.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre transferencias de ayuda al transporte regular de pasajeros por carretera en 2011, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

TRANSFERENCIAS DE AYUDA AL TRANSPORTE REGULAR DE PASAJEROS POR CARRETERA EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta un cuadro en el que se ha desglosado la información por Cabildos, Ayuntamientos, importe de la partida presupuestaria y fuente de financiación.

Entidad	Importe (Convenio transporte regular 2011)	Fuente de financiación
Cabildo Lanzarote	1.113.914,50	Admón. Gral. del Estado
Cabildo Fuerteventura	1.860.447,00	Admón. Gral. del Estado
Autoridad única Transp. Gran Canaria	12.826.798,00	Admón. Gral. del Estado
Cabildo La Gomera	333.058,50	Admón. Gral. del Estado
Cabildo La Palma	1.696.298,00	Admón. Gral. del Estado
Cabildo El Hierro	494.395,00	Admón. Gral. del Estado
Cabildo Tenerife	9.125.274,00	Admón. Gral. del Estado
Ayto. S/C Tenerife	2.549.755,00	Admón. Gral. del Estado

Entidad	Importe (Sección 20)	Fuente de financiación
Cabildo Lanzarote	1.152.176,00	Gobierno de Canarias
Cabildo Fuerteventura	692.783,00	Gobierno de Canarias
Cabildo Gran Canaria	9.765.957,00	Gobierno de Canarias
Cabildo La Gomera	439.101,00	Gobierno de Canarias
Cabildo La Palma	1.116.481,00	Gobierno de Canarias
Cabildo El Hierro	206.236,00	Gobierno de Canarias
Cabildo Tenerife	8.598.359,00	Gobierno de Canarias

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1259 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre presupuesto para la rehabilitación de viviendas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.489, de 3/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.163.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre presupuesto para la rehabilitación de viviendas en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

PRESUPUESTO PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Tal y como figura en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, el Instituto Canario de la Vivienda tiene presupuestada la cantidad total 8.066.180,00 € para tal fin”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1265 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre proyectos para 2012 del director general de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.656, de 9/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.164.- De la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre proyectos para 2012 del director general de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre:

PROYECTOS PARA 2012 DEL DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las prioridades de RTVC para el ejercicio 2012 son la de cumplir con los servicios públicos esenciales que legalmente tiene encomendados y sus objetivos principales son:

El desarrollo de la industria audiovisual.

Toda una industria se ha desarrollado en nuestra Comunidad Autónoma alrededor de los rayos catódicos, una industria que, en muchos casos, ha estado directamente vinculada en sus inicios a las demandas de RTVC.

Antes de 1998, en Canarias no existía una infraestructura audiovisual sólida que permitiese la utilización masiva de platós de televisión, cámaras, equipos de iluminación o unidades móviles. Fue con la demanda de contenidos por parte de RTVC como la industria audiovisual empezó a despegar. Como resultado, actualmente hay numerosas productoras audiovisuales en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas de ellas se han nutrido de los profesionales de la televisión pública, pero han sido también el caldo de cultivo esencial para la formación y el aprendizaje de una gran cantidad de nuevos profesionales del medio que, de otro modo, habrían carecido aquí de cualquier oportunidad.

Compromiso con la innovación.

Muchos aspectos han cambiado y continúan cambiando en nuestra sociedad, y la industria de los medios no es una excepción. Cambian continuamente los soportes; cambian los formatos, las vías de emisión. Hoy son el 3D, la HD y la TV a la carta, y mañana será la televisión híbrida o televisión conectada la que invadirá nuestro hogar y, mientras tanto, la televisión y la radio autonómicas mantienen el pulso de la evolución económica, tecnológica y cultural de la sociedad a través de un enérgico compromiso con la innovación.

Es preciso innovar, lo que requiere utilizar las capacidades humanas y tecnológicas, así como la confianza de la ciudadanía, para, sin dejar de dar servicio en el presente, trabajar hacia el futuro, buscando fórmulas que faciliten

nuevos formatos, nuevas formas de ingreso, nuevas herramientas tecnológicas... y, sobre todo, hallando lugares en que esas tres formas esenciales de innovación confluyan.

Calidad y proximidad.

Sin embargo, en medio de ese torrente de cambios, hay algo que permanece, y es la demanda de contenidos de calidad; contenidos, a la vez, con los que nos sentimos identificados; contenidos próximos referidos a nuestro entorno más inmediato y comprensible, que nos expliquen, sin ir más lejos, cómo es nuestro mundo y cómo somos nosotros.

Desde su nacimiento, ese ha sido justamente el rasgo distintivo y la función social más importante de RTVC: educar, informar, entretener, sí... pero, sobre todo, con contenidos de calidad y de proximidad, que respondan a criterios de sector público y nos faciliten un espacio conocido, en las costumbres propias y en coherencia con nuestra cultura.

Si algo nos ha enseñado la historia reciente de los medios, es que la calidad «tiene premio», y esa apuesta firme por aunar calidad y proximidad que, desde el principio, ha caracterizado a RTVC, a la televisión y a la radio entendidas como servicio público, ha demostrado reiteradamente su valor. Además, dadas las limitaciones impuestas por el hecho de contar con audiencias potenciales relativamente reducidas, tampoco parece posible el hallazgo de nuevas líneas ‘milagrosas’ para la obtención de ingresos adicionales a través de, por ejemplo, Internet o la internacionalización de contenidos.

Asegurar nuestra imagen de marca.

Es imprescindible que el grupo audiovisual RTVC asegure su imagen de marca para de esa forma, fidelizar a la audiencia. La misión de RTVC pasa por ofrecer y, sobre todo, respetar una línea editorial clara, un conjunto de contenidos y servicios que respondan de la mejor manera a una audiencia cada vez más confusa por un exceso de información.

Las principales líneas de actuación a desarrollar en el año 2012 son:

- Aprobar el plan de actividades del ente público, fijando los principios básicos y las líneas generales de programación.
- Aprobar el plan de actuación de las distintas sociedades de RTVC.
- Congelar la plantilla de RTVC y sus sociedades en niveles adecuados que garanticen una gestión eficiente de estas entidades.
- Consolidar la audiencia alcanzada por Televisión Canaria e incrementar el número de oyentes de CanariasRadio la Autónoma.
- Promoción y difusión de la cultura, identidad e imagen de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Desarrollar una programación canaria, de radio y televisión, con vocación de servicio público.

Radio:

Durante 2012 CanariasRadio, la Autónoma pretende desde los centros de producciones de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife continuar con la apuesta por el equilibrio territorial y la calidad de los contenidos, al objeto de convertirse en un potente medio de cohesión social y un referente informativo respaldado por el mayor número de audiencia posible.

Debido al panorama actual por el que atraviesan las economías mundiales de crisis económica se ha visto comprometido el futuro de expansión de la cadena no pudiendo durante este próximo ejercicio acometer ninguna nueva ampliación debido a los recortes presupuestarios experimentados en los últimos ejercicios. Durante el año 2012 la empresa se limitará únicamente a cubrir las coberturas de ámbito regional, aplazando para ejercicios futuros las desconexiones provinciales y/o insulares que con los medios actuales sería imposible acometer. Se seguirá utilizando como apoyo las instalaciones que en las islas no capitalinas posee la Televisión Canaria, con el objetivo de subsanar estas deficiencias y poder proporcionar a los oyentes una información inmediata de carácter local y cercana. Esta sinergia con Televisión Canaria es una herramienta fundamental para optimizar los recursos de inversión y redoblar objetivos. El complemento entre ambas sociedades de información, que redundará en una mayor eficacia en el tratamiento de la diversidad insular, ha de ser mutuo y constante.

La actual coyuntura económica nos obliga a mantener a la empresa con los medios materiales y personales mínimos en el ejercicio 2012 donde no solo se suspenderán todas las contrataciones tanto de personal como de infraestructura, sino que se rescindirán muchos de los contratos actuales para reducir costes.

Las inversiones reales que se acometerán derivan de la adaptación que precisa el centro de producción de Las Palmas de Gran Canaria en sus instalaciones y equipamiento técnico como consecuencia de la reducción de espacio que se ha producido por la devolución de los locales previstos para la construcción de la segunda fase de ampliación de este centro.

Los gastos de funcionamiento y de mantenimiento para el 2012 se estructuran en niveles mínimos indispensables que garanticen el funcionamiento de los dos centros de producción en las islas capitalinas cubriendo las necesidades básicas de alquileres, equipos técnicos y servicios precisos para el desarrollo de la actividad diaria.

La parrilla de la programación también se verá afectada debido al recorte presupuestario, y por tanto solamente podrá mantener los programas de contenidos informativos, sociales, deportivos y culturales, orientados a la realidad

de todas las islas a lo largo del día a través de una programación con el objetivo de cumplir con las necesidades de servicio esencial.

La apuesta por acercar la actualidad de las Islas más allá de nuestras fronteras a los canarios y sus descendientes adquiere una dimensión global a través del portal de Internet de CanariasRadio la Autónoma.

Televisión.

Durante 2012 Televisión Pública de Canarias, SA, pretende:

- Mantener una programación de calidad y de servicio público tanto en el entorno de emisiones de Tecnología Digital Terrestre, como en su emisión diferenciada en Internet a través de TelevisiónCanariaNet.
- Apostar por las nuevas tecnologías iniciando sus emisiones en alta definición (HD).
- Consolidar la audiencia alcanzada por los Servicios Informativos de Televisión Canaria a través de una adecuada gestión del contrato suscrito el 1 de julio de 2008 con objeto el servicio de prestaciones técnicas y materiales para la producción de programas de contenido informativo.
- Apoyar el desarrollo del tejido audiovisual canario a través del fomento de las producciones audiovisuales realizadas en las Islas Canarias mediante una adecuada gestión y seguimiento de las mismas.
- Fomentar y promocionar la cinematografía y el sector audiovisual según lo dispuesto en Ley General de Comunicación Audiovisual.

De acuerdo con los objetivos a alcanzar y desde la perspectiva de la programación contar con una televisión competitiva, cercana a los intereses y preferencias de los ciudadanos de la Comunidad canaria hace necesario mantener la producción propia, es decir, los contenidos locales que nos diferencian de las cadenas generalistas.

La programación de los canales de Televisión Pública de Canarias, SA, se fundamenta en los siguientes pilares:

Producción propia.

La parrilla-base con la programación genérica de Televisión Canaria se caracteriza por el escaso porcentaje de producción propia. Este porcentaje que es insuficiente para mantener la identidad de una cadena pública, viene impuesto por las limitaciones presupuestarias asumidas. Una restricción de este tipo de contenidos hace peligrar los resultados obtenidos hasta el momento, puede diluir la imagen y rasgos propios de una cadena pública y es contraproducente a corto y medio plazo.

Producción ajena.

Las restricciones presupuestarias iniciadas en el 2010 que han limitado la contratación de producciones canarias han llevado a Televisión Canaria a basar su programación no informativa en producción ajena por su reducido coste. Es decir, sus principales contrataciones se centran en largometrajes, series, documentales, telenovelas, miniseries y cualquier otro producto listo para su emisión sobre el cual la cadena compra derechos de explotación. Este tipo de producción es rentable en términos de calidad/precio/audiencia pero, precisamente por las razones anteriormente expuestas (cercanía, televisión pública de referencia/motor del sector audiovisual), y a los efectos de cumplir con los estándares de servicio público convendría reducir este tipo de producción en beneficio de la que denominamos propia.

Informativos.

Dentro de la programación informativa, aproximadamente el cincuenta por ciento se dedica a la información insular y el resto se reparte entre el programa de deportes, el informativo semanal, un debate, información parlamentaria, el informativo matinal, así como los avances informativos y los telenoticias de lunes a domingo.

De otra parte, Televisión Pública de Canarias, SA, a través de sus canales, tiene como objetivo a cumplir en 2012 la mejora de los servicios de accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva o visual a través de la eliminación de las barreras de comunicación social. A tales efectos, Televisión Pública de Canarias, SA, se ha marcado como objetivo atender los derechos de estas personas a través de un incremento de la programación subtitulada, en lengua de signos y audiodescrita”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1266 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre audiencia de Radiotelevisión Canaria el último semestre de 2011, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.490, de 3/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.165.- De la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre audiencia de Radiotelevisión Canaria el último semestre de 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre:

AUDIENCIA DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA EL ÚLTIMO SEMESTRE DE 2011,

recabada la información, de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Audiencia de RTVC en el último semestre de 2011:

2º semestre 2011 RTVC

Unidades>>	AM (000)	CUOTA
Franjas	TVCAN, TVCAN2	TVCAN, TVCAN2
Total Día	27	8,3

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1267 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre audiencia del Canal Dos de Televisión Canaria en 2011, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.491, de 3/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.166.- De la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre audiencia del Canal Dos de Televisión Canaria en 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre:

AUDIENCIA DEL CANAL DOS DE TELEVISIÓN CANARIA EN 2011,

recabada la información, de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Audencia de El Dos en 2011:

Segundo semestre 2011 El Dos

Unidades>>	AM (000)	Cuota
Franjas	TVCAN, TVCAN2	TVCAN, TVCAN2
Total Día	3	1,0

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1268 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre audiencia de los informativos de Radiotelevisión Canaria el último semestre de 2011, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.492, de 3/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.167.- De la Sra. diputada D.ª Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre audiencia de los informativos de Radiotelevisión Canaria el último semestre de 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre:

AUDIENCIA DE LOS INFORMATIVOS DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA EL ÚLTIMO SEMESTRE DE 2011,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Audiencia de los informativos de RTVC en el último semestre de 2011:

Segundo semestre 2011 Informativos TVAC			
Total	Total>>	Total	
Total	Título	AM (000)	Cuota
Total		33	10,3
	30 MINUTOS CON CARMELO RIVERO	8	7,3
	30 MINUTOS CON MAYER TRUJILLO	7	10,1
	BUENOS DÍAS CANARIAS	14	11,4
	EL ENVITE	12	1,5
	REPOR. 7	18	3,8
	TELENOTICIAS	81	16,6
	TELENOTICIAS 2	65	11,6
	TELENOTICIAS 3	25	4,9
	TELENOTICIAS AVANCE INFORMATIV.	28	9,5
	TELENOTICIAS ESPECIAL INFORMATI.	15	4,0
	TELENOTICIAS EXPRESS 1	25	7,1
	TELENOTICIAS EXPRESS 2	15	3,7
	TELENOTICIAS FIN SE 1	66	13,8
	TELENOTICIAS FIN SE 2	68	11,7
	TELENOTICIAS PARA SORDOS	7	6,7
	TELENOTICIAS RESUMEN SEMANAL	7	6,9

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1269 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre audiencia de la programación deportiva de Radiotelevisión Canaria el último semestre de 2011, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.493, de 3/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.168.- De la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre audiencia de la programación deportiva de Radiotelevisión Canaria el último semestre de 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre:

AUDIENCIA DE LA PROGRAMACIÓN DEPORTIVA DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA EL ÚLTIMO SEMESTRE DE 2011,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Audiencia de programación deportiva de RTVC en el último semestre de 2011:

Segundo semestre 2011 Programación deportiva TVAC

Total	Total>>	Total	
	Título	AM (000)	Cuota
Total		45	10,4
	BALONCESTO: LIGA ACB	17	5,0
	BALONCESTO: TORNEO SANDS BEACH	6	2,1
	FUTBOL: LIGA DE CAMPEONES	157	26,5
	FUTBOL. LIGA ESPAÑOLA 2 D	52	10,7
	FUTBOL. LIGA ESPAÑOLA 2 D B	41	11,5
	FUTBOL: SUPERCOPA EUROPA	83	16,1
	FUTBOL: TORNEO SAN GINÉS	28	4,8
	MACARONESIA SPORT	8	2,4
	POST BALONCESTO: L ACB	15	3,7
	POST BALONCESTO: TORNEO SANDS BE	5	1,5
	POST FUTBOL: LIGA CAMPEONES	177	22,8
	POST FUTBOL: LIGA ESPAÑOLA 2 D	56	12,3
	POST FUTBOL: LIGA ESPAÑOLA 2 D B	27	7,9
	POST FUTBOL: SUPERCOPA EUROPA	103	16,0
	POST FUTBOL: TORNEO SAN GINÉS	21	3,2
	PREVIO BALONCESTO: LIGA ACB	9	2,8
	PREVIO BALONCESTO: TORNEO SANDS	15	5,0
	PREVIO FUTBOL: LIGA DE CAMPEONES	57	12,5
	PREVIO FUTBOL: LIGA ESPAÑOLA	22	4,2
	PREVIO FUTBOL: LIGA ESPAÑOLA 2 D	37	7,2
	POST FUTBOL: LIGA ESPAÑOLA 2 D B	19	5,9
	PREVIO FUTBOL: SUPERCOPA EUROPA	40	10,3
	PREVIO FUTBOL: TORNEO SAN GINÉS	28	6,9
	TODO GOLES	23	5,2
	ZONA CHAMPIONS	18	4,8

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1271 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre programación de Radiotelevisión Canaria para colectivos relacionados con la discapacidad, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.494, de 3/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.169.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre programación de Radiotelevisión Canaria para colectivos relacionados con la discapacidad, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PROGRAMACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA PARA COLECTIVOS RELACIONADOS CON LA DISCAPACIDAD,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Radiotelevisión Canaria, consciente de que el acceso a la televisión de las personas con discapacidad plantea una serie de problemas, es persistente en la búsqueda de soluciones que eviten la inadmisibles exclusión social del medio audiovisual de este segmento de la población.

Y en la actualidad, el sistema de Televisión Canaria está preparado para facilitar a las personas con discapacidad, los tipos de ayuda más avanzados que están en uso para que puedan disfrutar de la programación de la cadena. En coherencia con la filosofía de la empresa, se han optimizado los recursos disponibles para, en la medida de nuestras posibilidades, salvar de manera inmediata aquellos obstáculos comunes a un mayor porcentaje de usuarios de este segmento.

Con esta intención, se ha habilitado para las personas sordas y con discapacidad auditiva, rotulación, lenguaje de signos y descripción de audio (AD) en aquellos programas o películas que tienen incluida esta opción.

En cuanto a la programación de producción propia, en los eventos de interés general tales como el Carnaval o principales fiestas de nuestras islas, siempre se ofrece la opción lengua de signos para los usuarios sordos y con discapacidad auditiva.

Así, en el último semestre del 2011, tanto en los dos canales de la televisión, como en televisioncanaria.net, se emitieron más de 65.000 horas subtituladas (en directo y grabadas), audioescritas (en directo y grabadas) y en lengua de signos.

Contamos también con un informativo, el TN-SORDOS, que nace con la intención de acercar en clave signada la actualidad que se genera en las islas a la comunidad de personas sordas o con discapacidad auditiva que viven en el Archipiélago.

El informativo está estructurado de la siguiente forma: sumario, tema de la semana, noticias por días, una agenda de actos dirigidos exclusivamente a los sordos, meteo y salida.

Se combina el género informativo con el de programa de actualidad, incluyendo una agenda de actividades de interés para los sordos y una selección de los contenidos más importantes que se han ido generando a lo largo de la semana.

Entre esos contenidos se encuentran, por lo general, la mayoría de convocatorias que las cuatro asociaciones de ese colectivo emiten en las Islas. Por ejemplo, se ha dado especial cobertura a los 20 años que cumple Funcasor este año 2012.

El programa, de 55 minutos de duración, lleva dos años en emisión y la semana pasada llegamos a los 100 programas, que celebraremos introduciendo nuevos cambios en el formato con la intención de hacerlo aún más atractivo y de recoger, en la medida de lo posible y en cuanto las recibamos, las sugerencias de las asociaciones.

En el programa 101, emitiremos un reportaje en el que se reflejan los problemas de integración laboral que tiene el colectivo y la falta de intérpretes para cubrir las demandas de las asociaciones.

También Canarias Radio la Autónoma, como emisora pública, tiene entre sus objetivos difundir programas y espacios específicos destinados a colectivos que padecen alguna discapacidad. Cada temporada se ofrece una amplia gama de contenidos que incluyen tertulias, entrevistas, reportajes y programas en el exterior.

Tanto el magacín ‘La Alpispá’, como ‘Roscas y Cotufas’ dedican amplio tratamiento a las personas sordas y ciegas o con discapacidad visual o auditiva, realizando algunos de sus programas desde las sedes de las organizaciones representativas de este segmento poblacional.

Personas con problemas mentales participan regularmente en una tertulia por las tardes.

Tanto en la Televisión Canaria como en Canarias Radio la Autónoma, se tienen en cuenta los días alusivos a enfermedades concretas para explicar experiencias y tratamientos con pacientes y especialistas. Igual que se dedican espacios y se brindan testimonios de personas con movilidad reducida que tienen que hacer uso de una silla de ruedas para desplazarse, con el objetivo de crear conciencia sobre las barreras arquitectónicas.

Está en nuestro ánimo y entre nuestros objetivos alcanzar la excelencia en la prestación de este servicio, y continuaremos apostando por las inversiones que estén a nuestro alcance para que así sea en un futuro no muy lejano. Tenemos voluntad de seguir suscribiendo acuerdos de colaboración que nos acerquen a este objetivo y permitan que cumplamos con nuestra vocación de servir con equidad a todos nuestros usuarios.

Y lamentamos que la actual coyuntura económica no nos permita realizar la inversión necesaria para satisfacer integralmente las necesidades del colectivo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1272 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre programación de Radiotelevisión Canaria para fomentar el patrimonio, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.495, de 3/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.170.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre programación de Radiotelevisión Canaria para fomentar el patrimonio, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PROGRAMACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA PARA FOMENTAR EL PATRIMONIO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Radio Televisión Canaria tiene en sus fundamentos ofrecer una programación que fomente el conocimiento del patrimonio del Archipiélago, que divulgue nuestros usos y costumbres y, que vele por la preservación de la identidad canaria.

En base a ello, gran parte de la programación tanto de Televisión Canaria como de Canarias Radio La Autónoma, está orientada a promover y difundir nuestro patrimonio. Y todos los programas de producción propia sobre actualidad y entretenimiento, contienen secciones dedicadas a aspectos relacionados con la historia, la cultura, la ciencia, la gastronomía y el paisaje de cada una de las islas.

En lo que respecta a la Televisión Canaria, todos los programas de producción propia que actualmente están en parrilla, cumplen con el objetivo principal de preservar y fomentar nuestro patrimonio. Buenos ejemplos de ello son:

- **‘El gusto es mío’**, programa diario de gastronomía dedicado a dar a conocer tanto el trabajo, como las especialidades de distintos restauradores, personalidades canarias y también personajes anónimos.

- **‘Parranda Canaria’**, programa semanal de folclore canario en el que se hace un repaso de las principales manifestaciones musicales de este género, sirve de plataforma para nuestros artistas y contribuye a mantener vivo las históricas y reconocidas canciones de nuestra tierra. Además de actuaciones musicales, entrevistas con los grandes del folclore canario, un espacio orientado a fomentar un mejor conocimiento del timble (entrevistas con artesanos) y, espacio dedicado a mostrar y explicar los diferentes trajes típicos vinculados a su municipio de procedencia.

- **‘Memoria de un Archipiélago’**, programa semanal de corte documental que recupera filmaciones históricas de Canarias grabadas por particulares. El espacio ofrece estas grabaciones, muchas de ellas inéditas, de manera monográfica, con cada emisión centrada en un tema. El programa se completa con una tertulia en la que se diserta sobre las imágenes emitidas en cada entrega.

‘Memoria de un Archipiélago’ recibió durante su producción numerosas filmaciones antiguas de las islas, muchas de ellas de gran valor, algunas incluso realizadas en los años 30 del siglo XX, motivo por el cual, fue necesario que en algún caso hubiera que someterlas a un pequeño proceso de restauración.

En el programa podremos ver imágenes de labores agrícolas en las medianías a mitad de siglo XX, escenas cotidianas de la vida en las capitales canarias en la década de los 50, la actividad en torno a los principales puertos canarios, grabaciones realizadas durante las fiestas de Carnaval de los años 70, excursiones por las Islas de los años 60 que muestran el paisaje, el desarrollo y la expansión de las ciudades.

- **‘Canta Canarias’**, programa de folclore conducido por Caco Senante y que recoge actuaciones musicales en sitios emblemáticos de Canarias, vídeos de las agrupaciones en relación a su entorno. Será redifundido este verano.
- **‘Canarias mi mundo’**, extranjeros que residen en las islas nos las enseñan y ensalzan nuestro patrimonio y manera de vivir a través de reportajes para conocer qué ha motivado a extranjeros a residir en Canarias. Cuatro o cinco historias por programa, localizadas en las 7 islas en las que se muestran los lugares y costumbres que les sedujeron de nuestras islas.
- **‘La Revoltosa’**, ficción semanal realizada en y por profesionales de Canarias, que hace hincapié desde el humor y el entretenimiento en aquellos signos identitarios de nuestro pueblo.
- **‘En Clave de Ja’**, programa semanal de entretenimiento que recorre cada semana un municipio de nuestras islas, visitando todos los teatros del Archipiélago y con un elenco de actores, humoristas y guionistas exclusivamente canario.
- **‘La Gala’**, programa musical semanal que brinda la posibilidad de que los artistas de Canarias se den a conocer y que la audiencia de Canarias disfrute de las manifestaciones artísticas propias de cada una de nuestras islas.
- **‘Repor 7’**, programa semanal de investigación periodística que aborda temas de interés para nuestra comunidad.
- **Servicios Informativos**, la actualidad del Archipiélago en tres informativos diarios, varias redifusiones a través del segundo canal y tres informativos exprés.
- **‘Comer en Canarias’**, especializado en contenidos relacionados con el sector de la restauración en Canarias.
- **‘Vivir en Canarias’**, contenidos relacionados con los diferentes municipios de Canarias y las gentes que habitan en ellos. Viaje de proximidad por los distintos municipios de Canarias de la mano de las gentes que habitan en ellos, quienes nos muestran sus particularidades.
- **‘Vientos de Canarias’**, tradiciones populares y actividades tradicionales de Canarias que conforman nuestro acervo: la pesca de la morena, el canto de los marineros, la apañada con salto del pastor y cabreros mayores, la pisada tradicional de uva en lagar de tea, elaboración tradicional del gofio. Usos y tradiciones que no pueden quedar en el olvido ya que forman parte de nuestra memoria colectiva.

En el caso del género documental, hemos participado y emitido en estos últimos tres años, un amplio número de documentales unitarios de corte educativo, divulgativo y cultural. Asimismo, se estrenarán próximamente los siguientes documentales unitarios sobre personajes canarios de especial importancia:

- **‘Ciudadano Negrín’** (candidato al Goya en 2011 a mejor película documental).
 - **‘Ella(s)’** (sobre la escritora tinerfeña Mercedes Pinto).
 - **‘El Corredero’** (vida de Juan García Suárez y proceso judicial que le llevaría a la muerte en el garrote vil).
- Abordamos también el documental sobre geografía, naturaleza y etnografía de Canarias:
- **‘Asina’** (actividad ganadera tradicional en Fuerteventura).
 - **‘Teno, hombre y naturaleza’** (interacción del ser humano en este parque natural protegido de Tenerife).
 - **‘Canarias a través del tiempo’**, muestra el crecimiento de los núcleos urbanos más importantes de Canarias desde la conquista hasta la actualidad).
 - **‘Universo Extremo’** (sobre el telescopio ‘Magic’ de la isla de La Palma, con participación de científicos españoles y extranjeros que investigan los rayos gamma, los fenómenos más violentos del universo que, mediante interesantes animaciones se explican en qué consiste la captación de los rayos gamma, los propios rayos gamma y el telescopio en profundidad).
 - **‘Memoria chica’**, serie documental en la que se trata de ofrecer al espectador otra mirada sobre algunos de los fenómenos más significativos de la historia de las islas de la primera mitad del siglo XX. Aborda temas como los cambulloneros del Puerto de la Luz, las maestras de la posguerra en las poblaciones rurales, las ventitas y las tiendas de aceite y vinagre, los coches de hora, la emigración, el matriarcado, los espectáculos de variedades, las erupciones volcánicas del siglo XX.
 - **‘Arquitectos de Canarias’**, serie documental sobre la vida y obra de los arquitectos vivos más importantes de Canarias y sus obras.
 - **‘El mar canario’**, documental que busca una aproximación al uso que Canarias hizo en el pasado más reciente de su historia, y hace actualmente, de los recursos naturales del océano que la rodea. Serie sobre la pesca canaria y de todos los aspectos relacionados con el océano Atlántico desde el punto de vista de su franja costera, de la biodiversidad, del turismo y de uso del mar como espacio de ocio.
 - **‘Rincones de Canarias’**, selección de imágenes de distintos lugares de las islas Canarias que tienen como objeto mostrar espacios naturales, paisajes, arquitectura o costumbrismos de los más diversos rincones de las islas; sus bellezas naturales, sus gentes y las tradiciones más características de cada lugar.

Y tenemos previsto estrenar próximamente los siguientes documentales unitarios:

- **‘Mi Playa de Arrecife’**

Película documental sobre la playa de Las Canteras en Las Palmas de Gran Canaria. Historia, evolución, transformación-movimiento de la playa y su entorno, pero no de un lugar concebido como paisaje, sino como parte de la vida de muchas personas, de sentimientos, reminiscencias del pasado y sensaciones del presente.

Se realiza un paseo desde los tiempos de los antiguos canarios hasta la actualidad a través de dos fundamentos: la descripción del lugar y los recuerdos de varias generaciones.

- **‘Los mares petrificados’** (1 X 50’)

Importancia de la generación de ‘Gaceta de Arte’ en las vanguardias europeas del siglo XX está demostrada. Sin embargo, algunos de los integrantes del grupo de redactores de esta publicación gestada en Canarias (Tenerife) aún permanecen en el olvido. Es el caso del poeta y ensayista Domingo López Torres, detenido en 1936 y ajusticiado un año después. La obra de López Torres tiene un gran atractivo: es el testimonio cultural de un autodidacta que se enfrenta al panorama innovador del nuevo siglo y la poesía del mar de Canarias.

Este documental titulado ‘Los mares petrificados’ pretende recolocar a este autor en el lugar que se merece en el mundo de la literatura universal y el arte del S XX.

- **‘César Manrique, la conciencia de la voz’** (1 X 50’)

Largometraje documental sobre la figura y mensaje del artista lanzaroteño César Manrique, a través de su propia voz, con sus reflexiones y sus acciones o proyectos. Una visión internacional de la obra, los valores y los ideales medioambientales que Manrique defendió siempre, uniendo arte, ciencia, medio ambiente, arquitectura, naturaleza y conciencia en una película que va más allá del propio artista para ofrecernos su mensaje.

- **‘Las Constituyentes’** (1 X 70’)

Documental sobre las 27 mujeres, diputadas y senadoras, que desde su trabajo parlamentario en la legislatura constituyente de 1977, fueron protagonistas del cambio político hacia la democracia en España. A través de la experiencia personal de estas pioneras, se narra una parte apasionante de la historia de la participación política de las mujeres en España, y se analiza la situación actual, ya que el documental recoge también el encuentro entre diputadas y políticas actuales con algunas de las mujeres constituyentes, en un intenso debate. Un trabajo audiovisual inédito hasta ahora en nuestra historia, y que desborda actualidad.

- **‘Gente de sal’** (1 X 50’)

Esta es la historia de los últimos salineros de Canarias, hombres fabricados con materiales de antigüedad, que resisten y mantienen día tras día un duro diálogo con la naturaleza mientras cultivan la preciada sal.

En Fuencaliente (La Palma) la blanca sal destaca sobre el negro del último volcán (Teneguía 1971), el entorno es tranquilo, pero Secundino (60 años) un sordomudo adoptado por la familia de Andrés, el propietario de las salinas, ha decidido conocer a su único hijo. Mientras, en Janubio (Lanzarote), Francisco se refugia de su pasado ocupando una de las derruidas casas del degradado paisaje. Los dos viejos salineros deciden acogerlo y ofrecerle trabajo.

En lo que respecta a Canarias Radio la Autonómica, cuenta con numerosos espacios que tratan de fomentar el patrimonio insular y a los que hay que sumar la actualidad informativa diaria, no exenta de noticias referidas a nuestro acervo. De esos programas específicos cabe citar, entre otros:

- **‘Conocer Canarias’**, guía semanal de treinta minutos, con un formato de ‘pregunta-respuesta’ sobre naturaleza, historia, manifestaciones artísticas, literarias, costumbres y tradiciones.

- **‘Galaxias y Centellas’**, espacio divulgativo de una hora semanal dedicado a la ciencia que se hace en Canarias.

- **‘Tertulia gastronómica’**, cada viernes, en el programa ‘Buenos Días Canarias’, sobre la cocina típica y las nuevas creaciones del Archipiélago.

- **‘La Alpisa’**, programa dedicado a dar a conocer los valores de nuestro patrimonio, que incluye la sección ‘Palabras Canarias’ para evitar que determinados vocablos caigan en desuso.

- **‘Esta es mi tierra’**, magacín del sábado que a lo largo de dos horas conecta con las Islas para informar de las actividades de fin de semana (culturales y sociales) y, en el que se subrayan todos los aspectos que tengan que ver con la identidad canaria.

Además, el programa **‘Buenos Días Canarias’** ha desarrollado durante dos temporadas un ciclo de entrevistas con los responsables de todos los museos del Archipiélago (públicos y privados)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1274 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinaa Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre pasajeros en barco a La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.628, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.171.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinaa Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre pasajeros en barco a La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PASAJEROS EN BARCO A LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Datos correspondientes a las navieras Fred Olsen, SA, y Naviera Armas

Año	Naviera	Línea	Pasajeros	Total
2007	Armas	Cristianos/Gomera	290.472	734.450
	Fred Olsen	Cristianos/Gomera	443.696	
	Fred Olsen	La Palma/Gomera	0	
	Fred Olsen	Hierro/Gomera	282	
2008	Armas	Cristianos/Gomera	316.178	716.240
	Fred Olsen	Cristianos/Gomera	399.196	
	Fred Olsen	La Palma/Gomera	312	
	Fred Olsen	Hierro/Gomera	554	
2009	Armas	Cristianos/Gomera	393.120	751.567
	Fred Olsen	Cristianos/Gomera	352.249	
	Fred Olsen	La Palma/Gomera	3.447	
	Fred Olsen	Hierro/Gomera	2.751	
2010	Armas	Cristianos/Gomera	421.618	798.310
	Fred Olsen	Cristianos/Gomera	372.291	
	Fred Olsen	La Palma/Gomera	1.803	
	Fred Olsen	Hierro/Gomera	2.598	
2011	Armas	Cristianos/Gomera	453.227	841.236
	Fred Olsen	Cristianos/Gomera	383.063	
	Fred Olsen	La Palma/Gomera	4.393	
	Fred Olsen	Hierro/Gomera	553	
			Total	3.841.803

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1280 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre presupuesto inicial y ejecutado en el área del departamento de Educación en 2008, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.496, de 3/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.175.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre presupuesto inicial y ejecutado en el área del departamento de Educación en 2008, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PRESUPUESTO INICIAL Y EJECUTADO EN EL ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EN 2008,	PE-1280
PRESUPUESTO INICIAL Y EJECUTADO EN EL ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EN 2009,	PE-1281
PRESUPUESTO INICIAL Y EJECUTADO EN EL ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EN 2010,	PE-1282
PRESUPUESTO INICIAL Y EJECUTADO EN EL ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EN 2011,	PE-1283

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a los datos correspondientes a los presupuestos iniciales de los ejercicios 2007 a 2011 estos pueden ser consultados en la página web de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, así como mediante la consulta de las correspondientes leyes de aprobación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias aprobadas por el Parlamento de Canarias.

Los datos correspondientes al presupuesto ejecutado para los ejercicios de 2007 a 2010 pueden ser consultados en los informes de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias de cada uno de los ejercicios solicitados publicados en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según el siguiente detalle:

Ejercicio 2007 BOPC número 57, de fecha 3 de marzo de 2009

Ejercicio 2008 BOPC número 69, de fecha 15 de marzo de 2010

Ejercicio 2009 BOPC número 30, de fecha 27 de enero de 2011

Ejercicio 2010 BOPC número 25, de fecha 1 de febrero de 2012

Asimismo dichos informes se encuentran disponibles en la página web de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

En relación al presupuesto ejecutado correspondiente al ejercicio 2011 en el área de educación ascendió a 1.521.544.837,76 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1281 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre presupuesto inicial y ejecutado en el área del departamento de Educación en 2009, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.496, de 3/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.176.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre presupuesto inicial y ejecutado en el área del departamento de Educación en 2009, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PRESUPUESTO INICIAL Y EJECUTADO EN EL ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EN 2008,	PE-1280
PRESUPUESTO INICIAL Y EJECUTADO EN EL ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EN 2009,	PE-1281
PRESUPUESTO INICIAL Y EJECUTADO EN EL ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EN 2010,	PE-1282
PRESUPUESTO INICIAL Y EJECUTADO EN EL ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EN 2011,	PE-1283

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a los datos correspondientes a los presupuestos iniciales de los ejercicios 2007 a 2011 estos pueden ser consultados en la página web de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, así como mediante la consulta de las correspondientes leyes de aprobación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias aprobadas por el Parlamento de Canarias.

Los datos correspondientes al presupuesto ejecutado para los ejercicios de 2007 a 2010 pueden ser consultados en los informes de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias de cada uno de los ejercicios solicitados publicados en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según el siguiente detalle:

Ejercicio 2007 BOPC número 57, de fecha 3 de marzo de 2009

Ejercicio 2008 BOPC número 69, de fecha 15 de marzo de 2010

Ejercicio 2009 BOPC número 30, de fecha 27 de enero de 2011

Ejercicio 2010 BOPC número 25, de fecha 1 de febrero de 2012

Asimismo dichos informes se encuentran disponibles en la página web de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

En relación al presupuesto ejecutado correspondiente al ejercicio 2011 en el área de educación ascendió a 1.521.544.837,76 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1282 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre presupuesto inicial y ejecutado en el área del departamento de Educación en 2010, dirigida al Consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.496, de 3/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.177.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre presupuesto inicial y ejecutado en el área del departamento de Educación en 2010, dirigida al Consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PRESUPUESTO INICIAL Y EJECUTADO EN EL ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EN 2008,	PE-1280
PRESUPUESTO INICIAL Y EJECUTADO EN EL ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EN 2009,	PE-1281
PRESUPUESTO INICIAL Y EJECUTADO EN EL ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EN 2010,	PE-1282
PRESUPUESTO INICIAL Y EJECUTADO EN EL ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EN 2011,	PE-1283

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a los datos correspondientes a los presupuestos iniciales de los ejercicios 2007 a 2011 estos pueden ser consultados en la página web de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, así como mediante la consulta de las correspondientes leyes de aprobación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias aprobadas por el Parlamento de Canarias.

Los datos correspondientes al presupuesto ejecutado para los ejercicios de 2007 a 2010 pueden ser consultados en los informes de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias de cada uno de los ejercicios solicitados publicados en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según el siguiente detalle:

Ejercicio 2007 BOPC número 57, de fecha 3 de marzo de 2009

Ejercicio 2008 BOPC número 69, de fecha 15 de marzo de 2010

Ejercicio 2009 BOPC número 30, de fecha 27 de enero de 2011

Ejercicio 2010 BOPC número 25, de fecha 1 de febrero de 2012

Asimismo dichos informes se encuentran disponibles en la página web de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

En relación al presupuesto ejecutado correspondiente al ejercicio 2011 en el área de educación ascendió a 1.521.544.837,76 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1283 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre presupuesto inicial y ejecutado en el área del departamento de Educación en 2011, dirigida al Consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.496, de 3/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.178.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre presupuesto inicial y ejecutado en el área del departamento de Educación en 2011, dirigida al Consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PRESUPUESTO INICIAL Y EJECUTADO EN EL ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EN 2008,	PE-1280
PRESUPUESTO INICIAL Y EJECUTADO EN EL ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EN 2009,	PE-1281
PRESUPUESTO INICIAL Y EJECUTADO EN EL ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EN 2010,	PE-1282
PRESUPUESTO INICIAL Y EJECUTADO EN EL ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EN 2011,	PE-1283

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a los datos correspondientes a los presupuestos iniciales de los ejercicios 2007 a 2011 estos pueden ser consultados en la página web de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, así como mediante la consulta de las correspondientes leyes de aprobación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias aprobadas por el Parlamento de Canarias.

Los datos correspondientes al presupuesto ejecutado para los ejercicios de 2007 a 2010 pueden ser consultados en los informes de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias de cada uno de los ejercicios solicitados publicados en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según el siguiente detalle:

Ejercicio 2007 BOPC número 57, de fecha 3 de marzo de 2009

Ejercicio 2008 BOPC número 69, de fecha 15 de marzo de 2010

Ejercicio 2009 BOPC número 30, de fecha 27 de enero de 2011

Ejercicio 2010 BOPC número 25, de fecha 1 de febrero de 2012

Asimismo dichos informes se encuentran disponibles en la página web de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

En relación al presupuesto ejecutado correspondiente al ejercicio 2011 en el área de educación ascendió a 1.521.544.837,76 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1284 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del IGIC en 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.630, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.179.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del IGIC en 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2008,	PE-1284
RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2009,	PE-1285
RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2010,	PE-1286
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2008,	PE-1288
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2009,	PE-1289
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2010,	PE-1290
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2008,	PE-1292
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2009,	PE-1293
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2010,	PE-1294
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2008,	PE-1296
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2009,	PE-1297
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2010,	PE-1298
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2008,	PE-1300
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2009,	PE-1301
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2010,	PE-1302

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2008,	PE-1304
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2009,	PE-1305
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2010,	PE-1306

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Considerando que el ámbito temporal no afecta a la acción del actual Gobierno y excede de la presente legislatura, y de acuerdo con lo actuado en precedentes iniciativas referidas a idénticas anualidades, estimamos que no procede cursar las respuestas”.

En relación con lo anterior, ha de considerarse que conforme a lo establecido en el artículo 19.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias, el Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante el Parlamento de Canarias. Asimismo, el artículo 47 de la *Ley 1/983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, previene que el Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante el Parlamento canario, sin perjuicio de la responsabilidad directa de cada consejero en su gestión. De acuerdo con ello, el Gobierno, y por ende sus miembros, responden de su gestión política, pero no de la gestión de los Gobiernos que le han precedido, por lo que no procede contestar las preguntas de referencia, relativas a los años 2009 y 2010, por tratarse de actuaciones ya concluidas en la pasada legislatura y de la que es responsable el Gobierno anterior, que fue quien decidió su ejecución”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1285 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del IGIC en 2009, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.630, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.180.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del IGIC en 2009, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2008,	PE-1284
RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2009,	PE-1285
RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2010,	PE-1286
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2008,	PE-1288
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2009,	PE-1289
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2010,	PE-1290
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2008,	PE-1292
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2009,	PE-1293
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2010,	PE-1294
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2008,	PE-1296
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2009,	PE-1297

RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2010,	PE-1298
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2008,	PE-1300
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2009,	PE-1301
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2010,	PE-1302
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2008,	PE-1304
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2009,	PE-1305
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2010,	PE-1306

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Considerando que el ámbito temporal no afecta a la acción del actual Gobierno y excede de la presente legislatura, y de acuerdo con lo actuado en precedentes iniciativas referidas a idénticas anualidades, estimamos que no procede cursar las respuestas”.

En relación con lo anterior, ha de considerarse que conforme a lo establecido en el artículo 19.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias, el Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante el Parlamento de Canarias. Asimismo, el artículo 47 de la *Ley 1/983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, previene que el Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante el Parlamento canario, sin perjuicio de la responsabilidad directa de cada consejero en su gestión. De acuerdo con ello, el Gobierno, y por ende sus miembros, responden de su gestión política, pero no de la gestión de los Gobiernos que le han precedido, por lo que no procede contestar las preguntas de referencia, relativas a los años 2009 y 2010, por tratarse de actuaciones ya concluidas en la pasada legislatura y de la que es responsable el Gobierno anterior, que fue quien decidió su ejecución”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1286 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del IGIC en 2010, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.630, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.181.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del IGIC en 2010, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2008,	PE-1284
RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2009,	PE-1285
RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2010,	PE-1286
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2008,	PE-1288
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2009,	PE-1289
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2010,	PE-1290
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2008,	PE-1292

RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2009,	PE-1293
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2010,	PE-1294
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2008,	PE-1296
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2009,	PE-1297
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2010,	PE-1298
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2008,	PE-1300
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2009,	PE-1301
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2010,	PE-1302
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2008,	PE-1304
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2009,	PE-1305
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2010,	PE-1306

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Considerando que el ámbito temporal no afecta a la acción del actual Gobierno y excede de la presente legislatura, y de acuerdo con lo actuado en precedentes iniciativas referidas a idénticas anualidades, estimamos que no procede cursar las respuestas”.

En relación con lo anterior, ha de considerarse que conforme a lo establecido en el artículo 19.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias, el Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante el Parlamento de Canarias. Asimismo, el artículo 47 de la *Ley 1/983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, previene que el Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante el Parlamento canario, sin perjuicio de la responsabilidad directa de cada consejero en su gestión. De acuerdo con ello, el Gobierno, y por ende sus miembros, responden de su gestión política, pero no de la gestión de los Gobiernos que le han precedido, por lo que no procede contestar las preguntas de referencia, relativas a los años 2009 y 2010, por tratarse de actuaciones ya concluidas en la pasada legislatura y de la que es responsable el Gobierno anterior, que fue quien decidió su ejecución”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1288 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del tipo reducido del IGIC en 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.630, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.182.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del tipo reducido del IGIC en 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2008,	PE-1284
RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2009,	PE-1285
RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2010,	PE-1286

RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2008,	PE-1288
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2009,	PE-1289
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2010,	PE-1290
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2008,	PE-1292
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2009,	PE-1293
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2010,	PE-1294
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2008,	PE-1296
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2009,	PE-1297
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2010,	PE-1298
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2008,	PE-1300
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2009,	PE-1301
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2010,	PE-1302
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2008,	PE-1304
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2009,	PE-1305
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2010,	PE-1306

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Considerando que el ámbito temporal no afecta a la acción del actual Gobierno y excede de la presente legislatura, y de acuerdo con lo actuado en precedentes iniciativas referidas a idénticas anualidades, estimamos que no procede cursar las respuestas”.

En relación con lo anterior, ha de considerarse que conforme a lo establecido en el artículo 19.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias, el Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante el Parlamento de Canarias. Asimismo, el artículo 47 de la *Ley 1/983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, previene que el Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante el Parlamento canario, sin perjuicio de la responsabilidad directa de cada consejero en su gestión. De acuerdo con ello, el Gobierno, y por ende sus miembros, responden de su gestión política, pero no de la gestión de los Gobiernos que le han precedido, por lo que no procede contestar las preguntas de referencia, relativas a los años 2009 y 2010, por tratarse de actuaciones ya concluidas en la pasada legislatura y de la que es responsable el Gobierno anterior, que fue quien decidió su ejecución”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1289 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del tipo reducido del IGIC en 2009, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.630, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.183.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del tipo reducido del IGIC en 2009, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2008,	PE-1284
RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2009,	PE-1285
RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2010,	PE-1286
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2008,	PE-1288
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2009,	PE-1289
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2010,	PE-1290
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2008,	PE-1292
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2009,	PE-1293
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2010,	PE-1294
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2008,	PE-1296
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2009,	PE-1297
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2010,	PE-1298
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2008,	PE-1300
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2009,	PE-1301
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2010,	PE-1302
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2008,	PE-1304
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2009,	PE-1305
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2010,	PE-1306

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Considerando que el ámbito temporal no afecta a la acción del actual Gobierno y excede de la presente legislatura, y de acuerdo con lo actuado en precedentes iniciativas referidas a idénticas anualidades, estimamos que no procede cursar las respuestas”.

En relación con lo anterior, ha de considerarse que conforme a lo establecido en el artículo 19.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias, el Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante el Parlamento de Canarias. Asimismo, el artículo 47 de la *Ley 1/983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, previene que el Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante el Parlamento canario, sin perjuicio de la responsabilidad directa de cada consejero en su gestión. De acuerdo con ello, el Gobierno, y por ende sus miembros, responden de su gestión política, pero no de la gestión de los Gobiernos que le han precedido, por lo que no procede contestar las preguntas de referencia, relativas a los años 2009 y 2010, por tratarse de actuaciones ya concluidas en la pasada legislatura y de la que es responsable el Gobierno anterior, que fue quien decidió su ejecución”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1290 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del tipo reducido del IGIC en 2010, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.630, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.184.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del tipo reducido del IGIC en 2010, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2008,	PE-1284
RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2009,	PE-1285
RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2010,	PE-1286
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2008,	PE-1288
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2009,	PE-1289
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2010,	PE-1290
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2008,	PE-1292
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2009,	PE-1293
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2010,	PE-1294
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2008,	PE-1296
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2009,	PE-1297
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2010,	PE-1298
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2008,	PE-1300
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2009,	PE-1301
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2010,	PE-1302
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2008,	PE-1304
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2009,	PE-1305
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2010,	PE-1306

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Considerando que el ámbito temporal no afecta a la acción del actual Gobierno y excede de la presente legislatura, y de acuerdo con lo actuado en precedentes iniciativas referidas a idénticas anualidades, estimamos que no procede cursar las respuestas”.

En relación con lo anterior, ha de considerarse que conforme a lo establecido en el artículo 19.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias, el Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante el Parlamento de Canarias. Asimismo, el artículo 47 de la *Ley 1/983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, previene que el Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante el Parlamento canario, sin perjuicio de la responsabilidad directa de cada consejero en su gestión. De acuerdo con ello, el Gobierno, y por ende sus miembros, responden de su gestión política, pero no de la gestión de los Gobiernos que le han precedido, por lo que no procede contestar las preguntas de referencia, relativas a los años 2009 y 2010, por tratarse de actuaciones ya concluidas en la pasada legislatura y de la que es responsable el Gobierno anterior, que fue quien decidió su ejecución”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1292 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del tipo general del IGIC en 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.630, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.185.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del tipo general del IGIC en 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2008,	PE-1284
RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2009,	PE-1285
RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2010,	PE-1286
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2008,	PE-1288
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2009,	PE-1289
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2010,	PE-1290
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2008,	PE-1292
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2009,	PE-1293
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2010,	PE-1294
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2008,	PE-1296
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2009,	PE-1297
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2010,	PE-1298
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2008,	PE-1300
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2009,	PE-1301
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2010,	PE-1302
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2008,	PE-1304
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2009,	PE-1305
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2010,	PE-1306

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Considerando que el ámbito temporal no afecta a la acción del actual Gobierno y excede de la presente legislatura, y de acuerdo con lo actuado en precedentes iniciativas referidas a idénticas anualidades, estimamos que no procede cursar las respuestas”.

En relación con lo anterior, ha de considerarse que conforme a lo establecido en el artículo 19.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias, el Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante el Parlamento de Canarias. Asimismo, el artículo 47 de la *Ley 1/983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, previene que el Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante el Parlamento canario, sin perjuicio de la responsabilidad directa de cada consejero en su gestión. De acuerdo con ello, el Gobierno, y por ende sus miembros, responden de su gestión política, pero no de la gestión de los Gobiernos que le han precedido, por lo que no procede contestar las preguntas de referencia, relativas a los años 2009 y 2010, por tratarse de actuaciones ya concluidas en la pasada legislatura y de la que es responsable el Gobierno anterior, que fue quien decidió su ejecución”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1293 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del tipo general del IGIC en 2009, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.630, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.186.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del tipo general del IGIC en 2009, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2008,	PE-1284
RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2009,	PE-1285
RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2010,	PE-1286
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2008,	PE-1288
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2009,	PE-1289
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2010,	PE-1290
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2008,	PE-1292
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2009,	PE-1293
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2010,	PE-1294
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2008,	PE-1296
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2009,	PE-1297
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2010,	PE-1298
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2008,	PE-1300
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2009,	PE-1301
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2010,	PE-1302
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2008,	PE-1304
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2009,	PE-1305
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2010,	PE-1306

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Considerando que el ámbito temporal no afecta a la acción del actual Gobierno y excede de la presente legislatura, y de acuerdo con lo actuado en precedentes iniciativas referidas a idénticas anualidades, estimamos que no procede cursar las respuestas”.

En relación con lo anterior, ha de considerarse que conforme a lo establecido en el artículo 19.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias, el Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante el Parlamento de Canarias. Asimismo, el artículo 47 de la *Ley 1/983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, previene que el Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante el Parlamento canario, sin perjuicio de la responsabilidad directa de cada consejero en su gestión. De acuerdo con ello, el Gobierno, y por ende sus miembros, responden de su gestión política, pero no de la gestión de los Gobiernos que le han precedido, por lo que no procede contestar las preguntas de referencia, relativas a los años 2009 y 2010, por tratarse de actuaciones ya concluidas en la pasada legislatura y de la que es responsable el Gobierno anterior, que fue quien decidió su ejecución”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1294 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del tipo general del IGIC en 2010, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.630, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.187.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del tipo general del IGIC en 2010, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2008,	PE-1284
RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2009,	PE-1285
RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2010,	PE-1286
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2008,	PE-1288
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2009,	PE-1289
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2010,	PE-1290
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2008,	PE-1292
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2009,	PE-1293
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2010,	PE-1294
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2008,	PE-1296
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2009,	PE-1297
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2010,	PE-1298
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2008,	PE-1300
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2009,	PE-1301
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2010,	PE-1302
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2008,	PE-1304
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2009,	PE-1305
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2010,	PE-1306

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Considerando que el ámbito temporal no afecta a la acción del actual Gobierno y excede de la presente legislatura, y de acuerdo con lo actuado en precedentes iniciativas referidas a idénticas anualidades, estimamos que no procede cursar las respuestas”.

En relación con lo anterior, ha de considerarse que conforme a lo establecido en el artículo 19.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias, el Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante el Parlamento de Canarias. Asimismo, el artículo 47 de la *Ley 1/983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, previene que el Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante el Parlamento canario, sin perjuicio de la responsabilidad directa de cada consejero en su gestión. De acuerdo con ello, el Gobierno, y por ende sus miembros, responden de su gestión política, pero no de la gestión de los Gobiernos que le han precedido, por lo que no procede contestar las preguntas de referencia, relativas a los años 2009 y 2010, por tratarse de actuaciones ya concluidas en la pasada legislatura y de la que es responsable el Gobierno anterior, que fue quien decidió su ejecución”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1296 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del tipo incrementado del IGIC en 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.630, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.188.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del tipo incrementado del IGIC en 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2008,	PE-1284
RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2009,	PE-1285
RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2010,	PE-1286
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2008,	PE-1288
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2009,	PE-1289
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2010,	PE-1290
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2008,	PE-1292
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2009,	PE-1293
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2010,	PE-1294
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2008,	PE-1296
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2009,	PE-1297
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2010,	PE-1298
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2008,	PE-1300
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2009,	PE-1301
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2010,	PE-1302
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2008,	PE-1304
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2009,	PE-1305
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2010,	PE-1306

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Considerando que el ámbito temporal no afecta a la acción del actual Gobierno y excede de la presente legislatura, y de acuerdo con lo actuado en precedentes iniciativas referidas a idénticas anualidades, estimamos que no procede cursar las respuestas”.

En relación con lo anterior, ha de considerarse que conforme a lo establecido en el artículo 19.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias, el Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante el Parlamento de Canarias. Asimismo, el artículo 47 de la *Ley 1/983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, previene que el Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante el Parlamento canario, sin perjuicio de la responsabilidad directa de cada consejero en su gestión. De acuerdo con ello, el Gobierno, y por ende sus miembros, responden de su gestión política, pero no de la gestión de los Gobiernos que le han precedido, por lo que no procede contestar las preguntas de referencia, relativas a los años 2009 y 2010, por

tratarse de actuaciones ya concluidas en la pasada legislatura y de la que es responsable el Gobierno anterior, que fue quien decidió su ejecución”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1297 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del tipo incrementado del IGIC en 2009, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.630, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.189.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del tipo incrementado del IGIC en 2009, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2008,	PE-1284
RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2009,	PE-1285
RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2010,	PE-1286
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2008,	PE-1288
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2009,	PE-1289
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2010,	PE-1290
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2008,	PE-1292
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2009,	PE-1293
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2010,	PE-1294
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2008,	PE-1296
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2009,	PE-1297
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2010,	PE-1298
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2008,	PE-1300
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2009,	PE-1301
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2010,	PE-1302
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2008,	PE-1304
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2009,	PE-1305
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2010,	PE-1306

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Considerando que el ámbito temporal no afecta a la acción del actual Gobierno y excede de la presente legislatura, y de acuerdo con lo actuado en precedentes iniciativas referidas a idénticas anualidades, estimamos que no procede cursar las respuestas”.

En relación con lo anterior, ha de considerarse que conforme a lo establecido en el artículo 19.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias, el Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante el Parlamento de Canarias.

Asimismo, el artículo 47 de la *Ley 1/983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, previene que el Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante el Parlamento canario, sin perjuicio de la responsabilidad directa de cada consejero en su gestión. De acuerdo con ello, el Gobierno, y por ende sus miembros, responden de su gestión política, pero no de la gestión de los Gobiernos que le han precedido, por lo que no procede contestar las preguntas de referencia, relativas a los años 2009 y 2010, por tratarse de actuaciones ya concluidas en la pasada legislatura y de la que es responsable el Gobierno anterior, que fue quien decidió su ejecución”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1298 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del tipo incrementado del IGIC en 2010, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.630, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.190.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del tipo incrementado del IGIC en 2010, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2008,	PE-1284
RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2009,	PE-1285
RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2010,	PE-1286
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2008,	PE-1288
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2009,	PE-1289
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2010,	PE-1290
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2008,	PE-1292
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2009,	PE-1293
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2010,	PE-1294
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2008,	PE-1296
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2009,	PE-1297
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2010,	PE-1298
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2008,	PE-1300
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2009,	PE-1301
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2010,	PE-1302
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2008,	PE-1304
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2009,	PE-1305
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2010,	PE-1306

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Considerando que el ámbito temporal no afecta a la acción del actual Gobierno y excede de la presente legislatura, y de acuerdo con lo actuado en precedentes iniciativas referidas a idénticas anualidades, estimamos que no procede cursar las respuestas”.

En relación con lo anterior, ha de considerarse que conforme a lo establecido en el artículo 19.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias, el Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante el Parlamento de Canarias. Asimismo, el artículo 47 de la *Ley 1/983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, previene que el Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante el Parlamento canario, sin perjuicio de la responsabilidad directa de cada consejero en su gestión. De acuerdo con ello, el Gobierno, y por ende sus miembros, responden de su gestión política, pero no de la gestión de los Gobiernos que le han precedido, por lo que no procede contestar las preguntas de referencia, relativas a los años 2009 y 2010, por tratarse de actuaciones ya concluidas en la pasada legislatura y de la que es responsable el Gobierno anterior, que fue quien decidió su ejecución”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1300 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del AIEM en 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.630, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.191.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del AIEM en 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2008,	PE-1284
RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2009,	PE-1285
RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2010,	PE-1286
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2008,	PE-1288
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2009,	PE-1289
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2010,	PE-1290
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2008,	PE-1292
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2009,	PE-1293
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2010,	PE-1294
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2008,	PE-1296
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2009,	PE-1297
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2010,	PE-1298
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2008,	PE-1300
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2009,	PE-1301
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2010,	PE-1302
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2008,	PE-1304
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2009,	PE-1305

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2010, PE-1306

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Considerando que el ámbito temporal no afecta a la acción del actual Gobierno y excede de la presente legislatura, y de acuerdo con lo actuado en precedentes iniciativas referidas a idénticas anualidades, estimamos que no procede cursar las respuestas”.

En relación con lo anterior, ha de considerarse que conforme a lo establecido en el artículo 19.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias, el Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante el Parlamento de Canarias. Asimismo, el artículo 47 de la *Ley 1/983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, previene que el Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante el Parlamento canario, sin perjuicio de la responsabilidad directa de cada consejero en su gestión. De acuerdo con ello, el Gobierno, y por ende sus miembros, responden de su gestión política, pero no de la gestión de los Gobiernos que le han precedido, por lo que no procede contestar las preguntas de referencia, relativas a los años 2009 y 2010, por tratarse de actuaciones ya concluidas en la pasada legislatura y de la que es responsable el Gobierno anterior, que fue quien decidió su ejecución”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1301 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del AIEM en 2009, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.630, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.192.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del AIEM en 2009, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2008,	PE-1284
RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2009,	PE-1285
RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2010,	PE-1286
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2008,	PE-1288
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2009,	PE-1289
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2010,	PE-1290
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2008,	PE-1292
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2009,	PE-1293
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2010,	PE-1294
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2008,	PE-1296
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2009,	PE-1297
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2010,	PE-1298
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2008,	PE-1300

RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2009,	PE-1301
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2010,	PE-1302
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2008,	PE-1304
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2009,	PE-1305
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2010,	PE-1306

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Considerando que el ámbito temporal no afecta a la acción del actual Gobierno y excede de la presente legislatura, y de acuerdo con lo actuado en precedentes iniciativas referidas a idénticas anualidades, estimamos que no procede cursar las respuestas”.

En relación con lo anterior, ha de considerarse que conforme a lo establecido en el artículo 19.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias, el Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante el Parlamento de Canarias. Asimismo, el artículo 47 de la *Ley 1/983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, previene que el Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante el Parlamento canario, sin perjuicio de la responsabilidad directa de cada consejero en su gestión. De acuerdo con ello, el Gobierno, y por ende sus miembros, responden de su gestión política, pero no de la gestión de los Gobiernos que le han precedido, por lo que no procede contestar las preguntas de referencia, relativas a los años 2009 y 2010, por tratarse de actuaciones ya concluidas en la pasada legislatura y de la que es responsable el Gobierno anterior, que fue quien decidió su ejecución”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1302 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del AIEM en 2010, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.630, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.193.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del AIEM en 2010, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2008,	PE-1284
RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2009,	PE-1285
RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2010,	PE-1286
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2008,	PE-1288
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2009,	PE-1289
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2010,	PE-1290
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2008,	PE-1292
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2009,	PE-1293
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2010,	PE-1294

RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2008,	PE-1296
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2009,	PE-1297
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2010,	PE-1298
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2008,	PE-1300
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2009,	PE-1301
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2010,	PE-1302
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2008,	PE-1304
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2009,	PE-1305
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2010,	PE-1306

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Considerando que el ámbito temporal no afecta a la acción del actual Gobierno y excede de la presente legislatura, y de acuerdo con lo actuado en precedentes iniciativas referidas a idénticas anualidades, estimamos que no procede cursar las respuestas”.

En relación con lo anterior, ha de considerarse que conforme a lo establecido en el artículo 19.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias, el Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante el Parlamento de Canarias. Asimismo, el artículo 47 de la *Ley 1/983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, previene que el Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante el Parlamento canario, sin perjuicio de la responsabilidad directa de cada consejero en su gestión. De acuerdo con ello, el Gobierno, y por ende sus miembros, responden de su gestión política, pero no de la gestión de los Gobiernos que le han precedido, por lo que no procede contestar las preguntas de referencia, relativas a los años 2009 y 2010, por tratarse de actuaciones ya concluidas en la pasada legislatura y de la que es responsable el Gobierno anterior, que fue quien decidió su ejecución”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1304 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte en 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.630, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.194.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte en 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2008,	PE-1284
RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2009,	PE-1285
RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2010,	PE-1286
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2008,	PE-1288

RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2009,	PE-1289
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2010,	PE-1290
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2008,	PE-1292
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2009,	PE-1293
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2010,	PE-1294
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2008,	PE-1296
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2009,	PE-1297
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2010,	PE-1298
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2008,	PE-1300
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2009,	PE-1301
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2010,	PE-1302
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2008,	PE-1304
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2009,	PE-1305
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2010,	PE-1306

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Considerando que el ámbito temporal no afecta a la acción del actual Gobierno y excede de la presente legislatura, y de acuerdo con lo actuado en precedentes iniciativas referidas a idénticas anualidades, estimamos que no procede cursar las respuestas”.

En relación con lo anterior, ha de considerarse que conforme a lo establecido en el artículo 19.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias, el Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante el Parlamento de Canarias. Asimismo, el artículo 47 de la *Ley 1/983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, previene que el Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante el Parlamento canario, sin perjuicio de la responsabilidad directa de cada consejero en su gestión. De acuerdo con ello, el Gobierno, y por ende sus miembros, responden de su gestión política, pero no de la gestión de los Gobiernos que le han precedido, por lo que no procede contestar las preguntas de referencia, relativas a los años 2009 y 2010, por tratarse de actuaciones ya concluidas en la pasada legislatura y de la que es responsable el Gobierno anterior, que fue quien decidió su ejecución”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1305 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte en 2009, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.630, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.195.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte en 2009, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2008,	PE-1284
RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2009,	PE-1285
RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2010,	PE-1286
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2008,	PE-1288
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2009,	PE-1289
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2010,	PE-1290
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2008,	PE-1292
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2009,	PE-1293
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2010,	PE-1294
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2008,	PE-1296
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2009,	PE-1297
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2010,	PE-1298
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2008,	PE-1300
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2009,	PE-1301
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2010,	PE-1302
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2008,	PE-1304
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2009,	PE-1305
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2010,	PE-1306

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Considerando que el ámbito temporal no afecta a la acción del actual Gobierno y excede de la presente legislatura, y de acuerdo con lo actuado en precedentes iniciativas referidas a idénticas anualidades, estimamos que no procede cursar las respuestas”.

En relación con lo anterior, ha de considerarse que conforme a lo establecido en el artículo 19.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias, el Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante el Parlamento de Canarias. Asimismo, el artículo 47 de la *Ley 1/983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, previene que el Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante el Parlamento canario, sin perjuicio de la responsabilidad directa de cada consejero en su gestión. De acuerdo con ello, el Gobierno, y por ende sus miembros, responden de su gestión política, pero no de la gestión de los Gobiernos que le han precedido, por lo que no procede contestar las preguntas de referencia, relativas a los años 2009 y 2010, por tratarse de actuaciones ya concluidas en la pasada legislatura y de la que es responsable el Gobierno anterior, que fue quien decidió su ejecución”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1306 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte en 2010, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 13/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.630, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.196.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte en 2010, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2008,	PE-1284
RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2009,	PE-1285
RECAUDACIÓN DEL IGIC EN 2010,	PE-1286
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2008,	PE-1288
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2009,	PE-1289
RECAUDACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IGIC EN 2010,	PE-1290
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2008,	PE-1292
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2009,	PE-1293
RECAUDACIÓN DEL TIPO GENERAL DEL IGIC EN 2010,	PE-1294
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2008,	PE-1296
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2009,	PE-1297
RECAUDACIÓN DEL TIPO INCREMENTADO DEL IGIC EN 2010,	PE-1298
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2008,	PE-1300
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2009,	PE-1301
RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2010,	PE-1302
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2008,	PE-1304
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2009,	PE-1305
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN 2010,	PE-1306

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Considerando que el ámbito temporal no afecta a la acción del actual Gobierno y excede de la presente legislatura, y de acuerdo con lo actuado en precedentes iniciativas referidas a idénticas anualidades, estimamos que no procede cursar las respuestas”.

En relación con lo anterior, ha de considerarse que conforme a lo establecido en el artículo 19.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias, el Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante el Parlamento de Canarias. Asimismo, el artículo 47 de la *Ley 1/983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, previene que el Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante el Parlamento canario, sin perjuicio de la responsabilidad directa de cada consejero en su gestión. De acuerdo con ello, el Gobierno, y por ende sus miembros, responden de su gestión política, pero no de la gestión de los Gobiernos que le han precedido, por lo que no procede contestar las preguntas de referencia, relativas a los años 2009 y 2010, por tratarse de actuaciones ya concluidas en la pasada legislatura y de la que es responsable el Gobierno anterior, que fue quien decidió su ejecución”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1367 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre empresas adjudicatarias del mantenimiento de las viviendas sociales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 86, de 15/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.395, de 29/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.224.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre empresas adjudicatarias del mantenimiento de las viviendas sociales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL MANTENIMIENTO DE LAS VIVIENDAS SOCIALES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La conservación y mantenimiento de las viviendas protegidas de promoción pública titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias se encarga a empresas de reconocida experiencia en la ejecución de este tipo de obras, siempre al amparo de lo establecido en la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, o bien en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1368 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre fecha de adjudicación del mantenimiento de las viviendas sociales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 86, de 15/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.396, de 29/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.225.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre fecha de adjudicación del mantenimiento de las viviendas sociales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LAS VIVIENDAS SOCIALES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La conservación y mantenimiento de las viviendas protegidas de promoción pública titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias se realiza por empresas de reconocida experiencia durante el tiempo en que esta Administración ostente la titularidad de las citadas viviendas, siempre al amparo de lo establecido en la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, o bien en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1369 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre importe de la adjudicación del mantenimiento de las viviendas sociales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 86, de 15/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.397, de 29/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.226.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre importe de la adjudicación del mantenimiento de las viviendas sociales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

IMPORTE DE LA ADJUDICACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LAS VIVIENDAS SOCIALES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La conservación y mantenimiento de las viviendas protegidas de promoción pública titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias se encarga a empresas de reconocida experiencia en la ejecución de este tipo de obras, siempre al amparo de lo establecido en la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, o bien en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en función de lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de conservación y mantenimiento aprobadas para cada ejercicio presupuestario”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1422 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre oficinas de vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 27/3/12.)

(Registro de entrada núm. 2.631, de 4/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.227.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre oficinas de vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

OFICINAS DE VIVIENDA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“**Primero.-** Este organismo autónomo tiene oficinas dependientes del mismo en las siguientes islas:

- 1.- Municipio de Santa Cruz de Tenerife. Isla de Tenerife.
- 2.- Municipio de Las Palmas de Gran Canaria. Isla de Gran Canaria.
- 3.- Municipio de Santa Cruz de La Palma. Isla de La Palma.
- 4.- Municipio de Puerto del Rosario. Isla de Fuerteventura.
- 5.- Municipio de Arrecife. Isla de Lanzarote.

Segundo.- Así mismo, mediante subvenciones reguladas en el vigente Plan de Vivienda 2009-2012, destinadas a los municipios canarios para la implantación o mantenimiento de oficinas gestoras de vivienda para la información y apoyo a la gestión de actuaciones protegidas en materia de vivienda –ventanillas únicas de vivienda–, existen oficinas en los municipios de las siguientes islas:

Isla de Tenerife

Villa de Candelaria
El Sauzal
Los Silos
San Miguel Abona
Vilafior
El Rosario
Arico
La Matanza de Acentejo
Garachico
Tacoronte
La Laguna
Granadilla de Abona
La Guancha
La Orotava
Santa Úrsula
Fasnia
Guía de Isora
Icod de los Vinos
Santiago del Teide
La Victoria de Acentejo
Adeje
San Juan de la Rambla
Buenavista del Norte
El Tanque
Santa Cruz de Tenerife
Los Realejos
Tegueste

Isla de La Palma

Villa de Garafía
Fuencaliente
Tazacorte
Puntallana
Breña Baja

Barlovento
San Andrés y Sauces
Puntagorda
Breña Alta
El Paso
Los Llanos de Aridane
Tijarafe

Isla de La Gomera

Agulo
Alajeró
Hermigua

Isla de El Hierro

Valverde

Isla de Gran Canaria

Santa María de Guía
Aruacas
Mogán
Agüimes

Isla de Gran Canaria

Las Palmas de Gran Canaria
Santa Lucía
Gáldar
Vega de San Mateo
Villa de Ingenio
Valsequillo
Villa de Firgas
Villa de Moya
La Aldea de San Nicolás
Valleseco
Telde
Villa de Agaete
Artenara
Villa de Teror

Isla de Lanzarote

Arrecife
San Bartolomé de Lanzarote
Haría
Tías
Yaiza
Tinajo
Teguise

Isla de Fuerteventura

Puerto del Rosario
Tuineje
La Oliva”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



